



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN
GESTIÓN TRIBUTARIA**

TÍTULO

Propuesta metodológica para la valoración de Propiedad, Planta y Equipo en una
Institución de Educación Superior de Ecuador.

AUTOR

Ing. Steven Paul Villavicencio Rodríguez

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE Magister en Contabilidad y Auditoría mención
Gestión Tributaria Modalidad: En Línea**

TUTOR

Mgs. Christian Patricio Vaca Benalcázar, Ing

Guayaquil, Ecuador

10 de julio del 2023



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN
GESTIÓN TRIBUTARIA**

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por Ing. Steven Paul Villavicencio Rodríguez, como requerimiento parcial para la obtención del Título de: Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria

TUTOR



Firmado electrónicamente por:
**CHRISTIAN PATRICIO
VACA BENALCAZAR**

f. _____
Mgs. Christian Patricio Vaca Benalcázar, Ing

DIRECTORA DEL PROGRAMA

0917959462

**MARIA MERCEDES
BAÑO HIFONG**

Firmado digitalmente por
0917959462 MARIA
MERCEDES BAÑO HIFONG
Fecha: 2023.07.20 10:54:32
-05'00'

f. _____
Ph. D. María Mercedes Baño Hifong, Ec.

Guayaquil, 10 de julio del 2023



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN
GESTIÓN TRIBUTARIA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Ing. Steven Paul Villavicencio Rodríguez

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación: **Propuesta metodológica para la valoración de Propiedad, Planta y Equipo en una Institución de Educación Superior de Ecuador**, previa a la obtención del Título de: **Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria.**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 10 de julio del 2023

f.



Firmado electrónicamente por:
STEVEN PAUL
VILLAVICENCIO
RODRIGUEZ

Ing. Steven Paul Villavicencio Rodríguez



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN
GESTIÓN TRIBUTARIA

AUTORIZACIÓN

Yo, Ing. Steven Paul Villavicencio Rodríguez

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la Institución del Trabajo de Titulación: **Propuesta metodológica para la valoración de Propiedad, Planta y Equipo en una Institución de Educación Superior de Ecuador**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, 10 de julio del 2023






firmado electrónicamente por:
STEVEN PAUL
VILLAVICENCIO
RODRIGUEZ

f.

Ing. Steven Paul Villavicencio Rodríguez






REPORTE URKUND

Link: <https://secure.urkund.com/view/163659873-636065-405751#/findings/matches/88>



Remitente	Similitud	Palabras	Fecha de envío (ECT)	Número de envío	
María Mercedes Baño Hif...	2%	15599	06/23/2023	171227507	   Opciones

Visión general Coincidencias Fuentes Documento


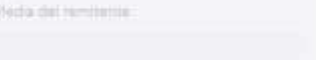
tt steven paul villavicencio rodriguez.docx ⓘ
5 páginas de un total de 24 contienen hallazgos sospechosos


 13  14  15  17  18

Coincidencias

-  **7 similitud de texto**
Alta similitud de contenido
-  **0 advertencias**
Uso inusual de caracteres

Similitud

2%
Entrega actual:  Medida del remitente: 

38%
Medida del grupo: 

TUTOR

f. _____



firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN PATRICIO
VACA BENALCAZAR

Mgs. Christian Patricio Vaca Benalcázar, Ing.

Agradecimiento

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis padres, quienes siempre me han apoyado en cada paso de mi vida y me han brindado su amor incondicional. Gracias por ser mi fuente de inspiración y motivación para alcanzar mis metas académicas. Este trabajo es el resultado de su arduo trabajo y sacrificio, y no podría haberlo logrado sin su apoyo.

Agradezco a mi tutor por su orientación y paciencia durante todo el proceso de investigación.

Sus valiosos consejos y sugerencias me ayudaron a mejorar mi trabajo y alcanzar mis objetivos académicos.

También quiero agradecer a todos mis docentes por su dedicación y compromiso con la educación. Sus enseñanzas me han ayudado a crecer como persona y profesional

Dedicatoria

A Dios, por darme la fuerza y la sabiduría para completar esta tesis. Gracias por guiarme en cada paso del camino y por bendecirme con una familia amorosa y amigos leales.

A mi familia, por su amor incondicional y apoyo constante en cada etapa de mi vida. Gracias por ser mi fuente de inspiración y motivación para alcanzar mis metas.

A mis amigos, por su amistad sincera y por estar siempre ahí para mí. Gracias por ser una parte importante de mi vida y por ayudarme a superar los momentos difíciles.

A mis profesores y tutor, por su dedicación y compromiso en enseñarme todo lo que sé.

Gracias por su paciencia y por inspirarme a seguir aprendiendo.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

POSGRADO

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN
TRIBUTARIA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



Firmado electrónicamente por:
MARIA BELEN SALAZAR
RAYMOND

f. _____

Mgs. María Belén Salazar Raymond, Ing.

TUTOR



Firmado electrónicamente por:
CHRISTIAN PATRICIO
VACA BENALCAZAR

f. _____

Mgs. Christian Patricio Vaca Benalcázar, Ing.

REVISOR



Firmado electrónicamente por:
LORENA CAROLINA
BERNABE ARGANDONA

f. _____

Mgs. Lorena Carolina Bernabé Argandoña, Eco.

Índice General

Contenido

Resumen	xliv
Capítulo I. Introducción del Caso	2
1.1 Conocimiento de la universidad	2
1.2 Problemática.....	10
1.3 Objetivos	12
1.3.1 Objetivo General.....	12
1.3.2 Objetivos Específicos	12
Capítulo II. Desarrollo del Caso	14
2.1 Marco Conceptual	14
2.1.1 Definición de Términos	14
2.1.2 Revalorización de Activos.....	15
2.2 Marco Legal / Marco Normativo.....	16
2.2.1 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP)	16
2.2.2 Norma Internacional ISO 55001.....	17
2.2.3 Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Controlde los Bienes e Inventarios del Sector Público	17
2.2.4 Instructivo para el Proceso de Revalorización de Bienes del Sector Público.....	19
2.2.4.1 Registros contables aplicables para la institución de educación superior	20
2.2.5 Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental	21
Propiedad, planta y equipoDefinición	21
2.3 Marco Contextual.....	24
2.3.1 Antecedentes.....	24

2.3.2	Generalidades de los activos fijos	26
2.3.3	Gestión de los activos fijos	26
2.3.4	Eficiencia de los activos fijos	30
2.3.5	Métodos de valoración.....	30
2.3.5.1	Valor Actual de Mercado (VAM)	30
2.3.5.2	Valor de remplazo a nuevo (VN)	31
2.3.6	Factor de Peritaje (FP)	31
2.3.6.1	Factor de depreciación lineal (FD)	31
2.3.6.1.1	Expectancia (EXP).....	32
2.3.6.1.2	Edad (E)	32
2.3.6.2	Factor de Obsolescencia (FO)	32
2.3.6.2.1	Valor residual (VR).....	33
2.3.6.3	Factor de mantenimiento (FM).....	33
2.3.6.4	Factor de Conservación (FC).....	35
2.4	Marco Teórico	36
2.4.1	Teoría del valor-trabajo	36
Capítulo III. Metodología y Resultados de la Investigación.....		38
3.1	Diseño Metodológico	38
3.2	Tipo de Investigación	38
3.3	Enfoque de Investigación	39
3.4	Recolección y Registro de datos	39
3.4.1	Levantamiento de información y constatación de bienes.....	39
3.4.2	Atributos de los bienes	39
3.4.3	Estado de conservación	40
3.4.4	Colocación de etiqueta de código de barras	41

3.4.5	Firma del acta del custodio responsable	41
3.4.6	Matriz de levantamiento de información.....	42
3.5	Análisis e Interpretación de datos	45
3.5.1	Resultados del levantamiento y constatación física de bienes.....	45
3.5.2	Resultados de la valoración de los bienes	51
3.5.2.1	Valoración de bienes inmuebles	51
3.5.2.2	Resultado de la valoración de bienes muebles	54
Capítulo IV. Propuesta y Validación		55
4.1	Planteamiento del procedimiento	55
4.2	Validación técnica y financiera	56
4.2.1	Metodología para la determinación de los ajustes.....	56
4.2.1.1	Tratamiento Contable	57
4.2.1.2	Registros contables propuestos.....	58
Conclusiones		64
Recomendaciones		65
Referencias.....		66

Lista de Tablas

Tabla 1 Número de instituciones de educación superior por tipo de institución y financiamiento	4
Tabla 2 Ajuste al incrementar el valor contable	18
Tabla 3 Ajuste al disminuir el valor contable	18
Tabla 4 Términos acerca de los valores de contabilización.....	19
Tabla 5 Expectancia.....	30
Tabla 6 Factor de obsolescencia mínimo.....	31
Tabla 7 Factores de mantenimiento	32
Tabla 8 Factores de conservación	33
Tabla 9 Atributos de los bienes.....	39
Tabla 10 Matriz de levantamiento de información.....	42
Tabla 11 Resultado final de la constatación física.....	46
Tabla 12 Bienes para la conciliación	47
Tabla 13 Resultado final del inventario de los bienes en función de su estado de constatación	48
Tabla 14 Resultado final del inventario de los bienes en función de su estado de conservación	50
Tabla 15 Valoración de Edificaciones – Valoración Final	52
Tabla 16 Valoración de Terreno	54
Tabla 17 Valoración de Bienes Muebles	54
Tabla 18 Valoración de Bienes de Larga Duración	55
Tabla 19 Registros contables propuestos.....	58
Tabla 20 Cuadro Comparativo de asientos contables	60

Lista de Figuras

Figura 1 Conformación del Sistema Nacional de Educación	2
Figura 2 Estructura del sistema de educación superior de Ecuador.....	8
Figura 3 Flujo de proceso para la valoración de activos.....	38
Figura 4 Etiqueta de código de barras	41
Figura 5 Flujo de proceso para la metodología de ajustes	56

Resumen

El objetivo general del presente trabajo fue demostrar el impacto e importancia que tiene un adecuado proceso de revalorización de los activos fijos en la Institución de Educación Superior de Ecuador, en cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las normativas técnicas aplicables, para obtener el valor razonable de los estados financieros. Se aplicó el diseño no experimental, diseño transversal, investigación documental, investigación descriptiva, método analítico, enfoque mixto; además se utilizó la técnica de barrido para efectuar el inventario de los bienes que posee cada departamento operativo y administrativo. El resultado del peritaje y valoración realizado a los bienes de la institución de educación superior al 31 de diciembre de 2022, fue de \$15.268.798,40. Se concluyó que los métodos de revalorización aplicados en la institución de educación superior de la región Costa en Ecuador, son el Valor Actual de Mercado y Factor de Peritaje, además se determinó que la entidad tuvo un superávit de revaluación; para establecer los valores más apropiados de los activos fijos acorde a la realidad del mercado y normas implementadas, hay que tomar en cuenta el estado actual, la realidad del mercado y los beneficios posteriores de los activos, entre otros.

Palabras claves: Activos Fijos; Estados Financieros; Peritaje; Revalorización.

Capítulo I. Introducción del Caso

La presente investigación académica se orienta en reconocer el impacto e importancia que tiene la revalorización de los activos fijos en una institución de educación superior de Ecuador, partiendo de la interpretación de la relevancia de mantener actualizados los informes contables y acorde con los cambios constantes que experimentan este tipo de instituciones, cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC- SP) sobre el ajuste de los valores.

1.1 Conocimiento de la universidad

El sistema educativo del Ecuador está distribuido en niveles, acorde a lo dictaminado en el artículo 39 de la Ley Orgánica de Educación (LOE); en donde el primer nivel hace referencia a los infantes, seguido de la educación general básica y bachillerato, mientras que la educación superior integra al tercer y cuarto nivel, considerando lo establecido en el artículo 118 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y el artículo 39 de la Ley de Educación Intercultural (LOEI).

Figura 1

Conformación del Sistema Nacional de Educación



Nota. Tomado del Ministerio de Educación del Ecuador (2021).

El artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) señala que el sistema de educación superior posee como propósito la formación profesional y académica con una visión humanista y científica; innovación, desarrollo, promoción y promulgación de las culturas y saberes; indagación tecnológica y científica; el establecimiento de soluciones ante las problemáticas o deficiencias del país con respecto a los objetivos del régimen de desarrollo. El artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) indica que el sistema de educación superior se encontrará vinculado al sistema nacional de educación y también al Plan Nacional de Desarrollo; la normativa legal definirá los mecanismos de coordinación con la participación de la Función Ejecutiva. Aquel sistema se fundamentará en los principios de integralidad, pertinencia, calidad, equidad de oportunidades, cogobierno, autonomía responsable y autodeterminación para que el conocimiento y pensamiento sea producido, dentro del marco de la productividad científica tecnológica global, pensamiento mundial y del diálogo de saberes.

Respecto al artículo 354 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) se menciona que las escuelas politécnicas y universidades, sean privadas y públicas, se formarán legalmente considerando que debe tener un informe previo que sea favorable por parte del ente a cargo de la planeación, control y coordinación del sistema, que tendrá como fundamento los informes anteriores, que son obligatorios y favorables emitidos por el organismo nacional de planificación y la entidad que se responsabiliza del aseguramiento de la calidad.

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en el artículo 357 señala que el gobierno avalará la financiación de las instituciones públicas de educación superior. Las escuelas politécnicas y universidades públicas tendrán la facultad de originar medios complementarios de entrada de dinero para la optimización de su capacidad educativa, invertir

en la entrega de créditos y becas, además de la investigación, que no incluirán gravamen o costo para aquellos que estudian en tales instituciones. La repartición de los recursos tiene que fundamentarse en la calidad u otras opiniones establecidas en la normativa legal, la cual controlará los servicios de consultoría, asesoría técnica y los que incluyen medios extras de ingresos para las entidades educativas de tercer nivel, sean públicas o particulares.

De acuerdo al Sistema Ecuatoriano de Acceso a la Educación Superior (2021), en Ecuador hay una totalidad de 261 instituciones de educación superior, de las que 154 son privadas o particulares y 107 son públicas, de estas últimas 31 integran a las escuelas politécnicas y universidad, mientras que 76 conforman los institutos tecnológicos y técnicos, donde se incluye a los conservatorios.

Tabla 1

Número de instituciones de educación superior por tipo de institución y financiamiento

Instituciones de Educación Superior	Públicas	Autofinanciadas	Cofinanciadas	Total
Universidades y Escuelas Politécnicas	31	19	8	58
Institutos Superiores Tecnológicos	73	117	7	197
Conservatorios	3	2	1	6
Total	107	138	16	261

Nota. Fuente: Sistema Ecuatoriano de Acceso a la Educación Superior (2021).

A nivel nacional, la educación superior se encuentra regulada por la Ley Orgánica de Educación Superior, la cual es la normativa principal que gestiona el sistema de educación, definiendo las instituciones y organismos que lo integran. De igual forma allí se observan las clases, grados, modalidades educativas, instituciones, políticas, actores, recursos y programas

del proceso educativo a nivel nacional.

La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) se considera como el organismo rector de la política pública de educación superior. El gobierno reconoce la autonomía orgánica, administrativa, financiera y académica de las universidades y escuelas politécnicas; además avala una partida presupuestaria para que las instituciones públicas de educación superior puedan ser financiadas.

Según el artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), las funciones del Sistema de Educación Superior son:

- a) Avalar el derecho a la educación superior por medio de la vinculación con la comunidad, la investigación y la docencia, además de certificar el crecimiento de los niveles de calidad, pertinencia y excelencia educativa.
- b) Fomentar el establecimiento, desarrollo, promulgación y transmisión de la cultura, tecnología, técnica y ciencia.
- c) Crear profesionales, científicos y académicos solidarios, éticos, responsables y comprometidos con la comunidad, que estén capacitados en cada campo del conocimiento, para que puedan diseñar y aplicar el conocimiento, formación y divulgación artística y cultural, además de los métodos de carácter científico.
- d) Robustecer la puesta en marcha y el desarrollo de la investigación científica y la docencia en cada grado y modalidad del sistema educativo.
- e) Efectuar la evaluación y acreditación a las instituciones que forman parte del sistema de educación superior, sus carreras y programas, además de avalar la ética e independencia durante el proceso.
- f) Avalar el respeto sobre la autonomía universitaria comprometida.
- g) Avalar el cogobierno participativo, democrático y efectivo.
- h) Fomentar la entrada de los docentes y personal administrativo, acorde a los concursos

públicos que se establecen en la Constitución.

i) Aumentar y variar las oportunidades de perfeccionamiento y actualización profesional para quienes se consideran como actores del sistema educativo.

j) Avalar los requerimientos necesarios para que los usuarios con discapacidad ejerzan el derecho a efectuar alguna operación, destrezas y potencialidades.

k) Fomentar mecanismos asociativos con el resto de instituciones de educación superior, sean institutos o universidades, además con las unidades educativas de diversos países, para la indagación, análisis, estudio y planeación de soluciones ante los problemas o falencias de carácter mundial, continental, regional y nacional.

l) Fomentar y fortificar el desarrollo de las sabidurías, culturas y lenguas ancestrales de los pueblos y nacionalidades con los que dispone el Ecuador dentro del marco de la interculturalidad.

m) Fomentar el respeto del derecho del medio ambiente, conservación de una naturaleza sana y una cultura y educación ecológica.

n) Avalar la productividad del conocimiento que se articula con el pensamiento global.

o) Otorgar grados óptimos de calidad en la indagación y formación.

p) Aplicar programas y políticas corporativas con la finalidad de eliminar todo tipo y manera de violencia.

q) Establecer programas de prevención direccionados a definir las diversas maneras en que se da la violencia, ya sea emocional, simbólica, psicológica, corporativa, patrimonial-económica, física y sexual.

r) Preparar a la sociedad universitaria respecto a temáticas de violencia de género, sexual y escolar.

s) Crear mecanismos para efectuar denuncias y posterior reparo en situaciones comprobadas; los cuales deben aplicarse ante cualquier persona de la sociedad universitaria.

El servicio de educación superior se encuentra compuesto por las universidades y los institutos tecnológicos o técnicos superiores. La educación tecnológica superior se direcciona al progreso de las capacidades y habilidades que ayuden al estudiante a fortalecer el saber hacer. La educación de tercer nivel donde integra los títulos profesionales politécnicos y universitarios, además de las licenciaturas, se orienta al establecimiento básico en una disciplina o preparación para efectuar la profesión. Mientras que, la educación de cuarto nivel que integra los doctorados, maestrías y especializaciones, se direcciona a la capacitación profesional de nivel avanzado o a la especialización de indagación y científica (Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina, 2019).

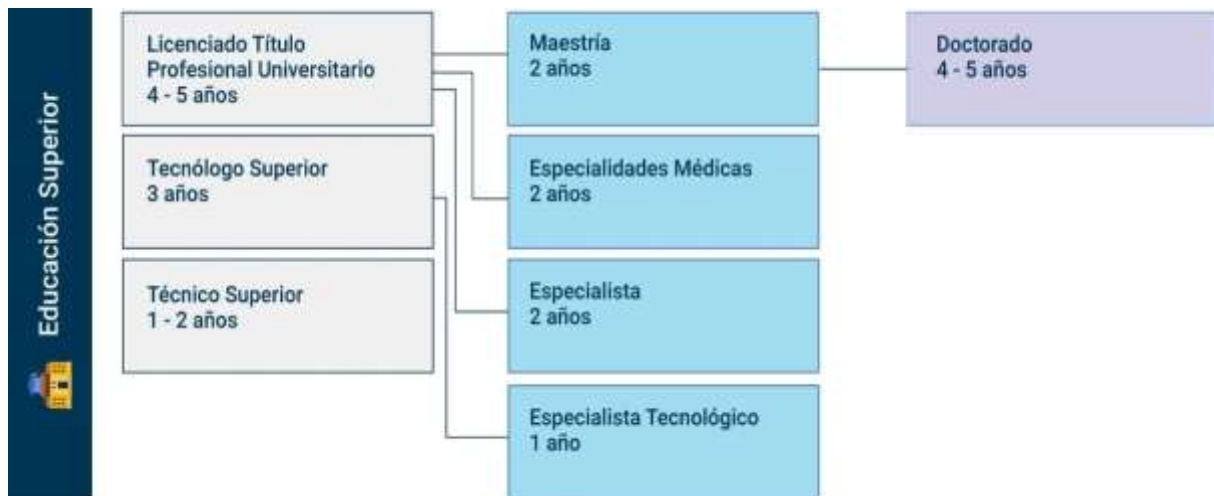
En Ecuador el esquema de los niveles educativos superiores se dictamina en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), en donde se determina que lo integran las escuelas politécnicas o universidades, los institutos pedagógicos, tecnológicos y técnicos, y los conservatorios superior de artes y música..

En cuanto al tercer nivel de grado se considera la fase inicial de la educación superior a nivel nacional, en donde se encuentran los títulos profesionales de tecnólogo o técnico superior, y los politécnicos o universitarios. En el primer caso se lo consigue por medio de los conservatorios superiores, institutos tecnológicos, técnicos y pedagógicos de artes. Por otra parte, los otros títulos se obtienen en las escuelas politécnicas o universidades. En este caso, la preparación o formación básica se centra en una disciplina o la destreza para que el estudiante ejerza la profesión respectiva.

Respecto al cuarto nivel, se integra el posgrado tecnológico, considerante el título de especialista tecnológico, además del grado educativo sobre maestría en tecnología. De la misma manera, está el posgrado educativo, que contiene la preparación de especialistas universitarios, de maestría y PhD. Con título como aquellos, que serían de posgrado, se obtienen por medio de las escuelas politécnicas y universidades, que son calificadas con una calidad superior en relación a la investigación.

Figura 2

Estructura del sistema de educación superior de Ecuador



Nota. Tomado del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2021).

En este trabajo se centró en una institución de educación superior de la ciudad de Guayaquil, es decir, situada en la región costa del Ecuador. Las operaciones que efectúa son en base a la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y demás normativas legales. Su principal objetivo es la preparación educativa y profesional del estudiante para desarrollar de mejor manera sus habilidades y capacidades para ser más competitivo en su ámbito de estudio.

Este estudio se direcciona en el reconocimiento sobre la importancia e impacto que posee la revalorización de los activos fijos en una institución de educación superior del Ecuador, partiendo desde la interpretación de la relevancia de conservar actualizados los informes contables, considerando los cambios constantes que esta clase de entidades experimenta, en cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP) sobre el ajuste de los valores.

1.2 Problemática

La problemática planteada para la investigación concierne a las deficiencias y limitaciones que experimenta una Institución de Educación Superior de Ecuador en relación a la gestión de los activos fijos, donde los valores reflejados en sus balances están desajustados y con criterios de depreciaciones incorrectos según las características de los bienes y propiedades de la entidad.

Con ese marco, la Institución de Educación Superior de Ecuador exterioriza un problema en la valoración de los activos fijos, donde emplean las técnicas y metodologías menos adecuadas según la naturaleza de la entidad, empleando costos históricos sobre los bienes, propiedades y elementos que difieren del valor en el mercado.

A pesar que existen normativas técnicas e instructivos que buscan el debido funcionamiento en las entidades y organismos del sector público en la mayoría de los aspectos, como es el caso contable, aun se observan desperfectos y deficiencias en la gestión de la administración financiera de algunas instituciones, omitiendo los estándares que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público.

De acuerdo con el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas (2014) las normativas contables que precisan los principios, procedimientos y disposiciones contables que deben aplicarse en cada entidad u organismo público, están vinculadas con las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público para alcanzar una gestión eficiente en el registro y control de la información financiera, en especial con la administración de bienes de larga duración y existencias pertenecientes al sector público, exteriorizando correctamente la realidad financiera y presupuestaria de la entidad.

Existen normativas y disposiciones legales que definen las responsabilidades de las máximas autoridades de las entidades y organismos públicos de velar que las operaciones contables y administrativas se realicen acorde los principios aplicables, no obstante, aún

permanecen prácticas que no son las más adecuadas y que no están relacionadas con los estándares internacionales.

En este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas promueve instructivos y modelos asociados con la NIC SP para asegurar una gestión contable y financiera correcta en las instituciones, como en el caso en los procesos de administrar los bienes físicos y existencias del Estado, sin embargo, aún persisten limitaciones y deficiencias en lo relacionado a la revalorización de los activos que ocasionan diferencias importantes y desajustadas en los valores presentados en los estados financieros.

La revalorización de los activos fijos en las entidades públicas, están enmarcadas en las normativas técnicas de contabilidad e instructivos divulgados por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicadas para las Instituciones de Educación Superior de Ecuador, no obstante se observan altas discordancias en relación a la valoración que definen sobre sus activos fijos, comprendiendo que no están correctamente ajustados al valor del mercado y reduciendo la veracidad de los informes contables que presentan.

Aprovechando las disposiciones relacionadas con Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público y que define la normativa de contabilidad gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas, que son adoptadas por parte de la Institución de Educación Superior de Ecuador seleccionadas para el estudio, se busca demostrar las falencia y fallas que experimentan en la revalorización de los activos fijos, y proporciona un adecuado tratamiento en cumplimiento con dichas normativas para precisar valores que estén ajustados a la realidad y del mercado, disponiendo de información fiable y correcta sobre el patrimonio de la entidad.

1.3 Objetivos

A causa de la problemática que presenta la Institución de Educación Superior de Ecuador, con la ayuda del estudio se demuestra la viabilidad e importancia de implementar técnicas adecuadas para la revaloración de los activos fijos, certificando que los valores de los informes contables estén apropiadamente ajustados. En cumplimiento de las disposiciones normativas contables para este tipo de entidades, concordando con los estándares de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público y lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

1.3.1 Objetivo General

Demostrar el impacto e importancia que tiene un adecuado proceso de revalorización de los activos fijos en la Institución de Educación Superior de Ecuador, en cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las normativas técnicas aplicables, para obtener el valor razonable de los estados financieros.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Determinar los fundamentos teóricos relacionados con la revalorización de los activos, y las principales disposiciones legales y normativas vinculadas con estas operaciones contables.
- Identificar los métodos de revalorización implementados por la Institución de Educación Superior de Ecuador en los últimos ejercicios, y los valores ajustados en sus activos fijos.
- Definir las principales diferencias y deficiencias de los métodos de revalorización realizado por la Institución de Educación Superior de Ecuador con respecto a la NIC SP e instructivos del Ministerio de Finanzas.
- Establecer los valores más adecuados para los activos fijos de la Institución de Educación Superior de Ecuador según la realidad del mercado y normativas aplicables.

- Proponer los valores más adecuados que deberían tener los activos fijos para registrarlos en los estados financieros según la realidad del mercado y normativas aplicables.

Capítulo II. Desarrollo del Caso

2.1 Marco Conceptual

A través del siguiente apartado teórico, se establecen las consideraciones teóricas de las principales variables y aspectos relacionados con el estudio, proporcionando los conocimientos iniciales y generales

2.1.1 Definición de Términos

En relación al glosario de términos relacionados con la investigación, se exponen los siguientes en correlación con las Normas Internacionales de Contabilidad:

Activos: se consideran como los recursos regulados por una institución como efecto de sucesos anteriores y de los que se desea adquirir beneficios potenciales o económicos de posteriores servicios (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, 2021).

Depreciación: se refiere a la repartición de carácter sistemático vinculado al importe que se deprecia de algún activo acorde a su vida útil (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, 2017).

Importe en libros: hace referencia al valor expresado, el cual reconoce un activo, además de las deducciones vinculadas a la pérdida por deterioro y a la depreciación de un bien (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, 2017).

Importe depreciable: se vincula con el precio de algún activo u importe que lo reemplace, disminuido el valor residual (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, 2017).

Importe recuperable: contiene el valor más alto entre el razonable y los costos de venta y utilización respecto a un bien (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, 2017).

Pasivos: se refieren a las obligaciones que una institución tiene, que parte de un suceso anterior, tomando en cuenta que al liquidar se prevé que represente un flujo de salida de los

bienes o recursos con los que cuenta la entidad (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, 2021).

Pérdida por deterioro: se considera la cantidad por la cual el importe en libros de algún activo sobrepasa al importe recuperable que posee (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, 2017).

Valor residual: hace referencia al importe previsto acerca de lo que se podría adquirir al momento actual debido a la disponibilidad del activo, luego de disminuir los costos previstos por aquella actividad, requerimientos por su antigüedad u otros factores vinculados a su vida útil (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, 2017).

Vida útil: es el periodo o plazo de tiempo en el que se estima que un activo se encuentra disponible para su utilización en la institución (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, 2017).

2.1.2 Revalorización de Activos

Según Jara (2020) la revalorización de activos constituye un modelo valorativo sustentado por el mercado, abarcando la inclusión de las nuevas partidas en los costos iniciales de adquisición, brindando un enfoque adecuado y económico para la asignación de los valores que se ve complementado con la vida útil y sus valores residuales.

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (2017) menciona que la revalorización de los activos fijos constituye un proceso del reconocimiento de un valor razonable de propiedades, planta y equipo según los valores del mercado a la fecha, la depreciación acumulada y las pérdidas asociadas con el deterioro de valor que haya sufrido. Representando un proceso que se recomienda realizar con regularidad para garantizar que los importes en los informes contables sean fiables y adecuados a la realidad.

2.2 Marco Legal / Marco Normativo

2.2.1 Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP)

Según Resolución N° 010-2021-EF/51.01 del Ministerio de Economía y Finanzas se aplica la NIC SP (2021), que son comparables a las NICSP contenidas en el Manual de pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público, desarrolladas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (2020), y publicadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

A causa que las prácticas de revalorización de activos en entidades y organismos públicos están relacionados con las NIC SP, es relevante realizar un desarrollo teórico de dicha normativa. Según Van (2020), la NIC SP se basa en la puesta de marcha de las óptimas prácticas contables en el ámbito de los gobiernos y organizaciones intergubernamentales, contribuyendo en optimizar los controles internos y establecer información correcta para tomar decisiones.

En pocas palabras, la NIC SP tiene como uno de sus objetivos la constitución de metodologías para la definición y exposición de estados financieros correctos, facilitando los datos generales a los interesados, asegurando la comparabilidad con ejercicios anteriores y con otras entidades. Estableciendo una serie de normativas y directrices que constituyen la estructura y los requerimientos o condiciones a dar cumplimiento para contar con sistemas de información eficaces y eficientes (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, 2021).

El Reglamento de Administración y control de bienes del sector público (2017), indica que toda entidad es libre para formar un reglamento que integre normas apropiadas para que los bienes brindados por el gobiernos y demás organismos sean dados de baja, gastados, repartidos, custodiados, conservados, definidos, registrados y recibidos; además en caso que la disposición presupuestaria sea viable para la institución de cierta manera, la misma tendrá la facilidad para formar un grupo de personas para la gestión de los productos e inventarios.

La Normativa de Control Interno de la Contraloría General del Estado (2009) menciona que la aplicación de la misma se realizará por medio de la autoridad máxima y demás organismos controladores, lo que facilitará su cumplimiento considerando los objetivos y fines corporativos para la protección de los recursos públicos, los cuales evalúan los riesgos para luego dar seguimiento.

2.2.2 Norma Internacional ISO 55001

La Norma ISO 55001: Gestión de activos de la Organización Internacional de Normalización (2014), señala que las instituciones indagan la regulación de los beneficios económicos de los activos físicos para incrementar su utilidad considerando los riesgos y su disminución, facilitando la obtención de una cantidad de toda clase de activos, en que se integren los vehículos, maquinaria, edificios, instalaciones industriales y otros productos que se encuentran dentro de esta cuenta contable.

2.2.3 Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público

Según el artículo 46 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público (2015), el titular de los entes e instituciones que están dentro del artículo 1 de este Reglamento, contarán con la formación de una comisión donde se encuentra el guardalmacén, los delegados de la unidad financiera, y de la unidad administrativa; con el propósito de comprobar de manera normal el valor en libros, el cual no debe poseer una diferencia grande sobre el valor de mercado al culminar el año.

En caso de presentarse la situación, se debe efectuar una revalorización anual, y si la variación no se califica como significativa entonces se lo hará cada 3 o 5 años. Para proseguir con este proceso, se debe priorizar los bienes de infraestructura como es el caso de las centrales eólicas, termoeléctricas, hidroeléctricas, infraestructuras hidráulicas, aeropuertos, portuarios,

viales, entre otros. Se considerarán los productos parecidos o con cualidades iguales, su condición y vida útil.

El artículo 85 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público (2015), indica que el avalúo de los bienes muebles se efectuará por medio de la persona que tenga en el ente o institución la experiencia y conocimientos técnicos, artísticos o científicos, requeridos para realizar la valoración de los bienes que la autoridad máxima designa, o en caso del delegado las personas que tomarán en cuenta el valor comercial actual, valor de bienes parecidos en el mercado, la condición actual, y cada uno de los componentes que representen el criterio en todo suceso, de forma que el valor razonable así como el valor razonable neto sean asignados.

En el caso que no haya la persona que tenga aquella experiencia y conocimientos para que los bienes sean valorados, se debe recurrir a contratar un perito acorde a las cualidades y naturaleza del bien que se estudia. El avalúo del bien inmueble será efectuado por los GAD municipales y los distritos metropolitanos, tomando en cuenta los costos comerciales que estén actualizados en aquel territorio.

Si se llega a disponer de otra clase de avalúo actualizado, o con diversos, se tomará en cuenta el que más favorezca a los intereses de la entidad, llegando a ser el de óptima cuantía. En los GAD municipales que no dispongan con la Dirección de Avalúos y Catastros, el avalúo será encargado a la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, 2015).

2.2.4 Instructivo para el Proceso de Revalorización de Bienes del Sector Público

Tal como lo menciona el Instructivo para el Proceso de Revalorización de Bienes del Sector Público, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (2022), a través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, en el Numeral “4.1 Detalle actualizado de los bienes”, se establece que la revalorización se aplicará a cada bien corporativo, considerando que su valor contable debe diferir de manera significativa al valor actual de mercado, excepto de los:

- Bienes de regulación administrativa, tomando en cuenta lo dictaminado en el inciso tercero del artículo 28 del cuerpo legal, que indica que los bienes no depreciables no deben sujetarse a la revalorización ni depreciación.
- Bienes de Programas o Proyectos, ya que la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental en el inciso segundo trata sobre la liquidación de los mismos, en donde señala que los bienes de propiedad, planta y equipo obtenidos para que los programas y proyectos sean ejecutados, que tengan precios que no sean parte del producto final, al momento de liquidarse se tiene que transportar a los rubros de los subgrupos de esta cuenta contable de administración por su valor contable. El valor de la depreciación debe ser registrado con débito a los rubros de la subcuenta de Depreciación de Bienes de Inversión abonando a las subcuentas de Depreciación Acumulada de Bienes de Administración (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

En cumplimiento a estas disposiciones, la revalorización se efectuará a los bienes registrados en las cuentas contables del Subgrupo 141 (Bienes de Administración) y 143 (Bienes de Infraestructura).

2.2.4.1 Registros contables aplicables para la institución de educación superior

Para el registro de las variaciones producto de la Consultoría, se deberá considerar lo siguiente:

Si se incrementa el valor contable al que procede un recálculo de la depreciación acumulada, efectuado de forma manual, se deberá realizar el siguiente ajuste:

Tabla 2

Ajuste al incrementar el valor contable

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
141.00.00	Propiedad, planta y equipo de administración	xxxxxxx	
629.55.05	Actualización de propiedad, planta y equipo		xxxxxxx
141.99.00	(-) Depreciación acumulada		xxxxxxx

Nota. Fuente: Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental (2016).

Si se disminuye el valor contable al que procede un recálculo de la depreciación acumulada, efectuado de forma manual, se deberá realizar el siguiente ajuste:

Tabla 3

Ajuste al disminuir el valor contable

Cuenta	Descripción	Debito	Crédito
639.56.02	Baja de propiedad, Planta y Equipo	xxxxxxx	
141.99.00	(-) Depreciación acumulada	xxxxxxx	
141.00.00	Propiedad, planta y equipo de administración		xxxxxxx

Nota. Fuente: Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental (2016).

2.2.5 Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental

Propiedad, planta y equipo

Definición

De acuerdo a las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental (2016) son bienes destinados a las actividades de administración, producción, suministro de bienes, servicios y arrendamiento. Esta norma establece los criterios para el reconocimiento de la Propiedad, Planta y Equipo, revaluación, compra, venta, fabricación, remate, erogaciones capitalizables, baja, enajenación, traspasos internos, permuta, así como, para el mantenimiento, entrega-recepción, constataciones físicas y control de los mismos, excepto la pérdida de los mismos. Para determinar los valores de contabilización, se tendrá en cuenta los siguientes conceptos:

Tabla 4

Términos acerca de los valores de contabilización

Términos	Conceptos
Costo de adquisición	Es el costo de adquisición sumando los egresos inherentes a ella.
Valor contable	Representa el precio de compra sumado a los incrementos o reducciones plasmados en el transcurso de la vida útil del activo.
Valor en libros	Es el valor contable disminuido la depreciación acumulada de los activos fijos de la entidad.
Valor depreciable	Se refiere al precio de un bien o activo y otro valor que lo reemplace, reducido con el valor residual que posea.

Términos	Conceptos
Reconocimiento	<p>Un bien será reconocido como Propiedad, Planta y Equipo siempre que cumpla con ciertos requisitos, tales como: emplearse por un plazo superior a un ejercicio fiscal, debe generar beneficios potenciales o económicos de servicio público extras, su costo de compra no debe ser menor a \$100, su precio debe ser medido fiablemente, y deben destinarse para fines administrativos, arrendarlos a terceras personas, o para la producción de bienes y servicios.</p>
Revalorización	<p>Proceso a efectuar de forma regular para el aseguramiento de que el valor en libros no posea una diferencia del precio de mercado al culminar el periodo; es decir, es el costo de mercado disminuida la depreciación acumulada. En caso que se revalorice la propiedad, planta y equipo se debe tomar en cuenta que afectará a algunos elementos como la vida útil, valor en libros, depreciación acumulada, valor residual y valor contable proporcionalmente al procedimiento de la revalorización.</p>
Depreciación	<p>Es el valor de la pérdida de carácter periódico debido a la utilización, obsolescencia y desgaste físico esperado y normal de los bienes considerados como Propiedad, Planta y Equipo. Empieza al momento en que se</p>

Términos	Conceptos
	encuentra disponible para usarse, y al instante en que se lo da de baja allí cesaría.
Vida Útil	Los activos que se consideran como propiedad, planta y equipo, se deben depreciar por el año en el que se estima que el activo se encuentre disponible para utilizarse, o también por la cantidad de unidades a producir o parecidos que se prevé adquirir del activo.
Valor Residual	Se refiere al valor correspondiente al 10% del precio del activo cuando se dispone del activo, luego de cumplirse su tiempo de duración.
Deterioro	Hace referencia a la pérdida en posteriores beneficios potenciales o económicos de servicio de algún activo que se denomina como extra (aparte de la depreciación).
Valor razonable	Los activos son medibles por medio del costo que se adquiriría por adquirirlos; los pasivos son medidos por el costo en que se cancela o paga, acorde a su fecha de medición, o debido a que un pasivo haya sido transferido, en alguna transacción organizada entre los participantes del mercado.
Valor en uso	Es el valor actual de los flujos posteriores de caja previstos a ser adquiridos de algún activo o unidad que genera efectivo, para lo cual es importante prever los ingresos y gastos que se derivan del uso constante del

Términos	Conceptos
	bien y su disponibilidad final, además de la tasa de descuento apropiada a tales flujos.
Valor recuperable	Es calculado para un activo de manera individual, excepto en el caso que dicho activo no genere ingreso de efectivo que puedan ser independientes a las que otros activos generan.
Reconocimiento por deterioro	Una pérdida debido al deterioro del valor del activo o unidad que genera el efectivo, se la reconoce al momento en que su valor en libros sobrepase al valor recuperable, el cual es superior entre el valor razonable del activo disminuido a los costos de venta y su valor en uso.

Nota. Fuente: Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental (2016).

2.3 Marco Contextual

2.3.1 Antecedentes

A medida que los estándares internacionales de contabilidad se están trascendiendo en las instituciones y organizaciones de carácter público del Ecuador, como es el caso de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NIC-SP), se promueve la adopción de prácticas adecuadas para la gestión financiera y los ajustes de los grupos de cuentas más importantes dentro de los balances de situación, como es el caso de los activos fijos. De tal forma, se examina variedad de referentes bibliográficos e investigaciones similares que sostienen la importancia de la revalorización de los activos fijos en las entidades del sector público.

Un artículo realizado por Gautherot y Pazmiño (2021) se orienta en evidenciar la importancia e impacto que tiene la revaluación de propiedad, planta y equipo, como representa

una práctica esencial para asegurar la realidad financiera y contable en los libros, disponiendo de información confiable que facilite la toma de decisiones. Demostrando que el uso de dicho modelo impacta significativamente en el patrimonio de la empresa seleccionada para el estudio, evidenciando una realidad financiera diferente a lo tributado en sus ejercicios, alcanzando mayores beneficios en una venta de sus bienes y por lo tanto un valor adicional de impuesto a la renta.

Una investigación que guarda relación con el tema seleccionado es realizada por Hidalgo y Rodríguez (2020) que analiza los procedimientos de revalorización de los activos fijos por parte de un organismo público, en este caso el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar. Evidenciando limitaciones y deficiencias en la valoración y registro en los libros, a causa que los importes no reflejaban los cargos relacionados con las depreciaciones y que se deben reconocer en los procesos contables, en cumplimiento con las normativas técnicas y contables aplicadas para instituciones del sector público.

También se reconoce la investigación de López (2021) que recalca la importancia de la revalorización de los activos tanto en instituciones públicas y privadas, centrando su estudio en la Universidad Técnica de Ambato, evaluando los métodos que emplean para determinar valores razonables en los informes financieros y de acuerdo al mercado actual, en cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector público (NICSP). Especificando que la información financiera ajustada a la realidad y contexto del mercado, proporciona mayor relevancia y legalidad en los estados financieros en las instituciones; donde la inadecuada revalorización de los activos puede ser desastroso, al no disponer información financiera veras y confiable genera desconfianza y desacredita la gestión administrativa en los organismos públicos.

2.3.2 Generalidades de los activos fijos

Los activos fijos son considerados como una parte esencial de las empresas que mediante la correcta repartición producen ganancias para varias instituciones, fundamentándose en las entidades de educación superior, sean públicas o privadas; en caso que la regulación no se registre de manera eficiente, el presupuesto del bien tangible que resulte obsoleto o deteriorado, lo cual produce la falta de recursos para la ejecución de sus funciones, resaltando la importancia de efectuar gestiones internas para el análisis de si las entidades cuentan con bienes muebles requeridos, a partir de varias perspectivas (Zambrano y Murillo, 2020).

Generalmente, los activos fijos de las entidades son una de las mayores inversiones que tienen, llegando a requerirse la implementación de regulaciones de los mismos, debido a que así se puede producir datos importantes para tomar decisiones vinculado a ellos, que tengan como menor incidencia los costes, utilidad a favor y más ganancias que aporten al progreso corporativo.

2.3.3 Gestión de los activos fijos

Rojas (2016) señala que la gestión de los activos fijos se considera un pilar esencial para que la efectuación de los deberes administrativos se realice eficientemente debido a que posee un impacto tributario, económico, legal, contable y financiero, para la compra de bienes que se representarán en el capital o patrimonio. Así mismo, Torres (2015) indica que es importante que los activos fijos sean gestionados y regulados en toda empresa, ya que impide que se cometan equivocaciones de fraude y dolo, lo que produce responsabilidades sobre las funciones, normas y políticas de la institución.

La importancia de gestionar los activos fijos en toda empresa radica en que debido a eso las transacciones diarias que se registran aportan a que se tomen decisiones apropiadas en la institución privada o pública, debido a que se tiene el conocimiento acerca del número de

recursos que son requeridos para su operación, elaborando propuestas que incluyan estrategias para mejorar la gestión de los activos fijos.

García et al. (2019), menciona que los modelos de gestión de activos fijos son considerados como instrumentos que permiten a las instituciones el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, debido a que el análisis que efectúan les facilita que visualicen la conducta que influye en la disminución de los costos y la mejora de las inversiones. Es complementario efectuar el análisis de la manera en que se debe valorar la gestión, considerando un modelo que facilite el conocimiento sobre la realidad financiera, administrativa y operativa que se encuentra inmersa en las operaciones organizacionales, por lo que los planes estratégicos se encuentran dirigidos a los objetivos de la entidad y el empleo de los recursos, para así investigar aportaciones para que los activos fijos sean operados apropiadamente

Pin (2014) manifiesta que mediante un adecuado manejo y desempeño de activos fijos, se puede reducir la falta de documentación y respaldos periódicos, y las equivocaciones en registros contables, por medio de la aplicación de planes de acción, estrategias y técnicas para optimizar la gestión administrativa institucional. El Ministerio de Salud (2015) declara que por medio de un sistema de control interno se pretende que las funciones, planes y programas sean cumplidos para impedir retrasos en el trabajo, se disminuyen costos en la regulación, y los recursos no se desperdician alcanzando un desempeño eficaz.

La implementación de controles internos es importante para custodiar y salvaguardar los activos fijos que se vinculan con los entes de control del Ecuador, las entidades públicas que deben velar por lo ingresado en la institución como bien inmueble, considerando su codificación y registro en el sistema de inventarios, con la finalidad de cumplir con la parte legal y continuar los procedimientos de valoración con operaciones de regulación rezagado en las pruebas de auditoría.

Por otra parte, Velásquez (2015) afirma que la falta de controles internos, uso de activos fijos para su compra, empleo y custodia de tales activos en las entidades educativas en los departamentos financieros y administrativas alcanzan a ser de barrera para que las metas y funciones institucionales sean cumplidas. Por medio de un adecuado control de los activos fijos acorde a la efectuación de auditorías internas, los mismos en cada entidad pueden regular y mitigar equivocaciones vinculadas a la adquisición, conservación, empleo y baja de los bienes que incidan en el proceso de toma de decisiones (Gallego et al., 2017).

La implementación de las acciones de control en general tiene soporte en los exámenes especiales que se dirigen a un rubro particular, en cuanto a los activos fijos hay condiciones complicadas que se relacionan con las depreciaciones, además del número de recursos que se requieren para definir el mejor estado que posee la institución para afrontar las necesidades de toda unidad operativa y educativa, llegando a ser requerido el establecimiento de la destreza de gestión y la demanda requerida sobre la infraestructura necesaria.

Robayo (2016) argumenta que las normas que se exponen mediante las instituciones públicas, considera como lineamientos estandarizados el registro y mantenimiento de bienes que faciliten una regulación eficiente, sin generar perjuicio sobre las funciones diarias que tiene cada entidad educativa. Castro y Plúas (2013), indican que las recientes reformas de educación para las entidades de educación superior a nivel nacional son esenciales para comprar bienes muebles; además de la gestión y custodia de ellos, con el fin de satisfacer la demanda de los alumnos, brindando un servicio de óptima calidad, a pesar de que a veces se merma debido a que los activos fijos se desprecian, y reprima el desarrollo regular de las responsabilidades internas de cada área.

En las instituciones de educación superior públicas son más notorias las transformaciones que se producen en contextos departamentales y financieros, para que los procesos que efectúan aquellos establecimientos se centren en el control de los recursos con

los que cuentan para la adquisición de una óptima calidad al afrontar equipos y entornos que deben conservarse para dar cumplimiento a los estándares apropiados.

Una forma apropiada para asegurar una correcta toma de decisiones vinculadas a los activos de la entidad, y mayormente si su operación tiene dependencia del manejo y disponibilidad constante de los activos fijos, es contar de los reglamentos y normas dirigidas a la implementación de procesos que se direccionan más allá de las normativas contables y que faciliten la regulación de las actividades organizacionales.

Galarza (2017) señala que mediante la existencia del registro de activos fijos incorrectos, es posible que hayan pérdidas de carácter económico y de sustracción de bienes en las entidades de educación superior, lo cual se puede evidenciar, integrando la presentación de los estados financieros que carecen de soporte y un correcto establecimiento. La falta de las equivocaciones materiales en los registros de cada día genera afectación en la repartición de los bienes tangibles generando que se origine un contexto inapropiado para que los activos fijos sean gestionados. Respecto a lo señalado por Apunte y Rodríguez (2016) por medio de la regulación de activos fijos en las entidades, se alcanza un excelente uso de las existencias que residen en la efectividad y eficiencia de cada institución.

En el manejo de los activos fijos toda empresa tiene que poseer una referencia de las normativas de control, su destreza para gestionar y la calidad de ellos, debido a que es esencial para realizar sus operaciones eficientemente, con ese criterio se debe estimar que toda operación realizada debe poseer in equipo inmobiliario, con el que se mejore la gestión del recurso humano. Respecto a las operaciones que realiza el personal, se tiene que añadir las actividades que se vinculen a la fuerza de apoyo que disponen los activos fijos, porque con eso se puede hacer el diseño y sustentamiento de las directrices estratégicas y responsabilidades que debe desarrollarse con la ayuda de los mismos, para lo cual la gestión que define los medios de verificación se vinculan con el producto educativo como una naturaleza y fin operativo.

2.3.4 Eficiencia de los activos fijos

Armijos (2017), menciona que la eficiencia de los activos fijos se encuentra fundamentada en el cumplimiento de las normativas externas e internas y las políticas que avalan la regulación apropiada sobre los mismos, por lo que producen datos confiables y oportunos que son importantes en la mejora de los bienes de la entidad y la toma de decisiones.

Gallego et al. (2017) indica que una forma correcta de asegurar que las decisiones vinculadas con los bienes de una entidad, y si las operaciones diarias se encuentran relacionadas al empleo y disposición de aquellos bienes, por lo cual es esencial contar con soportes controladores y legales que estén más delante de las normativas contables.

Al referirse a la inversión de los activos fijos, en gran proporción se relaciona a la demanda y condiciones que se producen debido al número de alumnos que entran anualmente a las entidades educativas superiores, tiene que existir indicadores que establecen el número de bienes que debe poseer, el espacio físico a emplear y equipos de ayuda, considerando que la mayoría de las ocasiones no se alcanza a satisfacer aquel requisito legal. Los espacios físicos en los cuales se efectúan las operaciones de las entidades educativas superiores y su infraestructura son las que producen las necesidades de los activos fijos, lo que permite que las instituciones con una capacidad de carreras mayor y que dispongan con más áreas o facultades, requieran de un incremento en el presupuesto para el cumplimiento de aquella oferta.

2.3.5 Métodos de valoración

2.3.5.1 Valor Actual de Mercado (VAM)

De acuerdo a AVALUAC (2017) el VAM es considerado el valor del bien que actualmente se le efectúa el avalúo, es derivado del producto entre el valor de reposición a nuevo y el factor de peritaje, definido para cada hecho particular; se expresa mediante a siguiente fórmula:

$$\mathbf{VAM = VN * FP}$$

VN = Valor de reemplazo a nuevo

FP = Factor de peritaje

2.3.5.2 Valor de reemplazo a nuevo (VN)

Se refiere a la estimación o medición del precio de un bien considerando el coste que valdría tener que sustituirlo (Ríos et al., 2022).

$$\mathbf{Va = VR - (VR - Vr) * K}$$

Va = Valor actual.

VR = Valor de reposición o costo de reposición bruto.

Vr = Valor Residual.

K = Coeficiente según porcentaje de vida transcurrida y estado.

2.3.6 Factor de Peritaje (FP)

Resulta del producto entre los factores de depreciación, factor de mantenimiento y el factor de obsolescencia (AVALUAC, 2017). Su fórmula se expresa de la siguiente manera:

$$\mathbf{FP = FD * FO * FM * FC}$$

FD = Factor de depreciación lineal.

FO = Factor de obsolescencia.

FM = Factor de mantenimiento.

FC = Factor de conservación.

2.3.6.1 Factor de depreciación lineal (FD)

Representa la relación entre la vida remanente y la vida útil (técnica); sin embargo, existen bienes los cuales al final de su vida útil poseen un valor residual, criterio que es considerado al momento de determinar el factor de depreciación. Su fórmula es:

$$\mathbf{FD = \left(1 - \frac{(1 - VR) * E}{EXP}\right)}$$

VR = Valor residual.

E = Edad del bien.

EXP = Expectancia (vida útil).

2.3.6.1.1 Expectancia (EXP)

Es el tiempo que se estima que un bien presentará servicio eficiente mientras aún sea económicamente rentable. Los datos de vida útil son determinados a partir de los valores presentados por los constructores o tablas especializadas de los bienes, los cuales estiman dichos datos a partir de condiciones preestablecidas de funcionamiento (condiciones normales de operación) (Ríos et al., 2022). En la tabla 5 se ilustran valores de vida útil referenciales, para ciertos grupos de bienes:

Tabla 5

Expectancia

TIPO DE BIEN	AÑOS
Mobiliarios	8 - 15
Maquinarias y Equipos	10 - 30
Vehículos	8 - 25
Herramientas	10 - 30
Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	3 - 6
Partes y Repuestos	10 - 30
Equipo Médico	10 - 30

Fuente: Textos especializados.

2.3.6.1.2 Edad (E)

Es el tiempo transcurrido desde la disposición para uso del bien nuevo hasta la fecha de la inspección o tasación.

2.3.6.2 Factor de Obsolescencia (FO)

De acuerdo a AVALUAC (2017) es la disminución del valor producto del avance continuo de la tecnología. En general, se aplican tablas para este propósito de acuerdo a cada familia tecnológica y la fórmula que se presenta a continuación:

$$FO = \left(\frac{(1 - FO_{\min}) * FD}{1 - VR} + \frac{FO_{\min} - VR}{1 - VR} \right)$$

VR = Valor residual.

FD = Factor de depreciación lineal.

FO_{min} = Factor de obsolescencia mínimo.

FO = Factor de Obsolescencia.

Tabla 6

Factor de obsolescencia mínimo

TIPO DE BIEN	FO
Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	90 - 95
Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	90 - 95
Vehículos (Bienes de Larga Duración)	90 - 95
Herramientas (Bienes de Larga Duración)	90 - 95
Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	70 - 85
Partes y Repuestos	80 - 90
Equipo Médico	90 - 95

2.3.6.2.1 Valor residual (VR)

Hace referencia al valor al que se debe vender un producto en un mercado activo al culminar su vida útil. Normalmente, el valor residual se estima como un porcentaje del valor de reemplazo a nuevo de un bien, según la familia tecnológica a la que pertenece. Conforme lo determinado en la Normativa de Contabilidad Gubernamental, el valor residual concierne al 10% del precio del activo cuando se lo dispone, al finalizar su vida útil (Ríos et al., 2022).

2.3.6.3 Factor de mantenimiento (FM)

Se define partiendo de la frecuencia y calidad del mantenimiento visualizado en el transcurso de la inspección del perito valuador en el lugar y verificándolo mediante el uso de

las bitácoras en el área de mantenimiento. Es importante considerar que, este punto aparte de ser la variable más subjetiva durante el análisis, también es relevante cuando se prevé el futuro y la vida útil de los activos. A continuación, en la tabla 7 se muestran los valores referenciales de mantenimiento.

Tabla 7

Factores de mantenimiento

Condición	FM
Instalada recientemente, nueva, y de óptimo estado.	1.00
Instalada hace corto tiempo por lo que se ha usado en poca manera; muy buena; no se sustituyen partes ni indemnizaciones; existe una conservación preventiva y predictiva regular.	0.95 - 0.99
Instala hace algún tiempo por lo cual ya es utilizada, buena; funciona de manera normal; se encuentra posiblemente en buen estado; no contienen piezas o partes que falten que no sean relevantes para su funcionamiento regular; existe una conservación preventiva y predictiva regular; y se presentan reparaciones que se han efectuado recientemente debido a que sus componentes muestran un deterioro leve.	0.80 - 0.94
Instala hace algún tiempo por lo cual ya es utilizada, regular; al emplearse se visualiza que es inconstante o presenta paralizaciones de forma frecuente; además de corrosión y desgaste a la vista, pero no en estado crítico; el ruido no es normal; con piezas o partes que faltan y que sean de cierta importancia para su funcionamiento; en su mayor parte se realiza conservación correctiva más que la predictiva y preventiva; se muestran reparaciones anteriores que son infructuosas por lo cual sus componentes muestran un deterioro	0.50 – 0,79

Condición	FM
<p>moderado; equipos y máquinas que no se los emplean por diversos periodos aunque parecen que se encuentran en buena condición.</p> <p>Instala hace algún tiempo por lo cual ya es utilizada, malo; cuando se lo emplea se muestra un ruido anormal, corrosión y desgaste extremo; su condición es mala; presenta piezas o partes que faltan y son importantes para su funcionamiento; se gasta un valor alto en la conservación preventiva, predictiva y correctiva; y existen reparaciones previas que son muy antiguas o infructuosas por lo que sus componentes tienen un deterioro grave.</p>	0.20 - 0.49
<p>Se encuentra relativamente dada de baja o fuera de servicio, no sirve para usarlo; en el caso que se lo pueda emplear lo realiza de forma esporádica por su estado pésimo; se necesita efectuar reparaciones altas; además se requiere cambiar las partes estructurales o importantes, en pocas palabras es como chatarra.</p>	0.01 - 0.19

2.3.6.4 Factor de Conservación (FC)

Según AVALUAC (2017) es el factor que se emplea en la estimación del estado funcional y estético de un bien después de un período de tiempo de uso y en condiciones normales como pueden ser los efectos de la temperatura, el voltaje, la suciedad sobre la superficie, etc. En la tabla 8 se establecen los valores referenciales de factores de conservación:

Tabla 8

Factores de conservación

Cuenta Contable	Malo	Regular	Bueno
Mobiliarios	20 - 35	36 - 50	51 - 70
Maquinarias y Equipos	5 - 15	16 - 25	26 - 35

Vehículos	60 - 70	71 - 80	81 - 90
Herramientas	15 - 30	31 - 40	41 - 50
Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	10 - 20	21 - 30	31 - 40
Partes y Repuestos	10 - 25	26 - 40	41 - 60
Equipo Médico	10 - 25	26 - 40	41 - 60

2.4 Marco Teórico

2.4.1 Teoría del valor-trabajo

Según Smith (1776) hay un universo de bienes y agentes económicos que subyacen a toda realidad corporativa, concretamente señala la inexistencia del dinero, por lo que tales bienes tienen la facultad de poder de adquisición sobre el resto. Aquella cualidad intrínseca les facilita vincularse sin requerir de la conservación de un medio de cambio que al actuar como intermediario no cambiaría su valor por esa operación, afirmando de esa forma la falta de que el mercado se rija por las normativas legales de carácter natural.

Además, menciona al trabajo como la unidad de medida exacta y real para efectuar la cuantificación, estimación y comparación, en todo lugar y tiempo del valor de cada bien; es decir se consideraba como la cantidad de trabajo que un individuo obtenía a cambio de una mercancía o de las horas laboradas al fabricar el producto. También señaló otras conceptualizaciones acerca del valor, indicado como el beneficio de un producto fijo (valor de uso) o el poder de adquirir otro bien que la posesión del mismo le permite a un individuo (valor de cambio).

De acuerdo a Ricardo (1817) y Marx (1858) el trabajo se considera como el único medio del valor; no obstante, sus pensamientos se distinguen en que el primero señala que el valor y la riqueza son lo mismo, a los que se les define mediante el precio; mientras que el segundo

indica que el valor tiene que ver con el análisis de los vínculos comunitarios de productividad, además al finalizar surge el precio y solamente cuando el bien circula.

Es decir, para el primero el valor de un bien es resultado del trabajo (tiempo que se labora en el bien específicamente en horas), mientras que para el segundo el trabajo hace referencia a un único aporte que la persona efectúa en la productividad, por lo cual el bien tiene que valorar sus factores productivos extras al trabajo (Cárdenas, 2019).

El concepto de valor fue estudiado por Ricardo (1959), en donde para establecer el precio, se centró al igual que Smith en las horas trabajadas al fabricar el bien; además tomó en cuenta el excedente, la renta y la utilidad como nuevos elementos del precio y resultado de la totalidad de capital. Este autor indica que los motivos de la variación del precio o valor en la mercancía se da debido al incremento o reducción en las horas laborales necesarias para la producción, y mediante la variación entre el capital salarial y fijo, lo que se debe a las consecuencias que son inversamente proporcionales y producen sobre la utilidad; en concreto, el incremento o disminución del trabajo tendrá dependencia del capital total utilizado como capital fijo.

En caso que haya una elevación sobre los salarios, el precio reducirá en los sectores donde el capital fijo posee un peso mayor, mientras que incrementará en donde el capital salarial es superior al fijo. Se visualiza que Smith y Ricardo tienen criterios parecidos en algunas partes, particularmente al señalar que la cantidad de trabajo define el valor de la mercancía; no obstante, Ricardo se direcciona más allá, debido a que incluye otros elementos como el salario, la renta, la utilidad y el capital, los cuales establecen los costos de producción del bien (Perea, 2014).

Capítulo III. Metodología y Resultados de la Investigación

3.1 Diseño Metodológico

La presente investigación tuvo un diseño no experimental, teniendo en cuenta que Hernández y Mendoza (2018) indican sobre este tipo de diseño que trata en los que se aborda un fenómeno o situación de interés sin que las variables sean manipuladas de una u otra forma, en donde únicamente se visualizan los hechos de manera natural para el respectivo análisis. Sobre la base de este concepto, esta investigación se ajustó a un diseño no experimental puesto que las variables no fueron manipuladas por el investigador, sino que se estudiaron tal y como se presentaron.

Adicionalmente, el diseño fue de corte transversal, tomando como base la definición dada por Rodríguez y Mendivelso (2018) quienes indican que es aquel donde los datos se recolectan en un momento específico, en este contexto el estudio fue transversal, ya que la recolección de datos se dio para conocer el impacto financiero de valoración de los activos fijos en una institución de educación superior de Ecuador en un periodo específico y único.

3.2 Tipo de Investigación

Según Sánchez y Martínez (2020) la investigación documental permite recolectar información secundaria que se encuentran en grabaciones, revistas, registros, libros, etc. Para cumplir la etapa de investigación se revisó la información bibliográfica de autores reconocidos en el tema de investigación, considerando las fuentes de información que son: primarias, secundarias y terciarias, las mismas que sirvieron de guía para la ejecución de la investigación. Como fuentes secundarias, se revisaron diversos libros, revistas, artículos, publicaciones y tesis, las mismas que sustentaron el contenido de este estudio.

La investigación correspondió a una de tipo descriptiva, siendo esta en la que se detallan los atributos o elementos característicos de un problema, fenómeno o situación de interés, con el fin de ayudar a responder algunas preguntas sobre este (Y. Rodríguez, 2020). El presente

proyecto se realizó bajo el tipo descriptivo debido a que se procedió a precisar aspectos característicos de una institución de educación superior de Ecuador, sobre la base de la información recopilada, respecto al impacto financiero de valoración de los activos fijos.

Se empleó el método analítico, ya que se indagó las causas y efectos que tuvieron incidencia en el problema a estudiar, analizando por partes, es decir, de forma individual para luego unir todo y estudiarlos de manera integral (Bernal, 2016). Se aplicó este método en cuanto a la propuesta metodológica para la valoración de Propiedad, Planta y Equipo de los activos fijos en una institución de educación superior de Ecuador.

3.3 Enfoque de Investigación

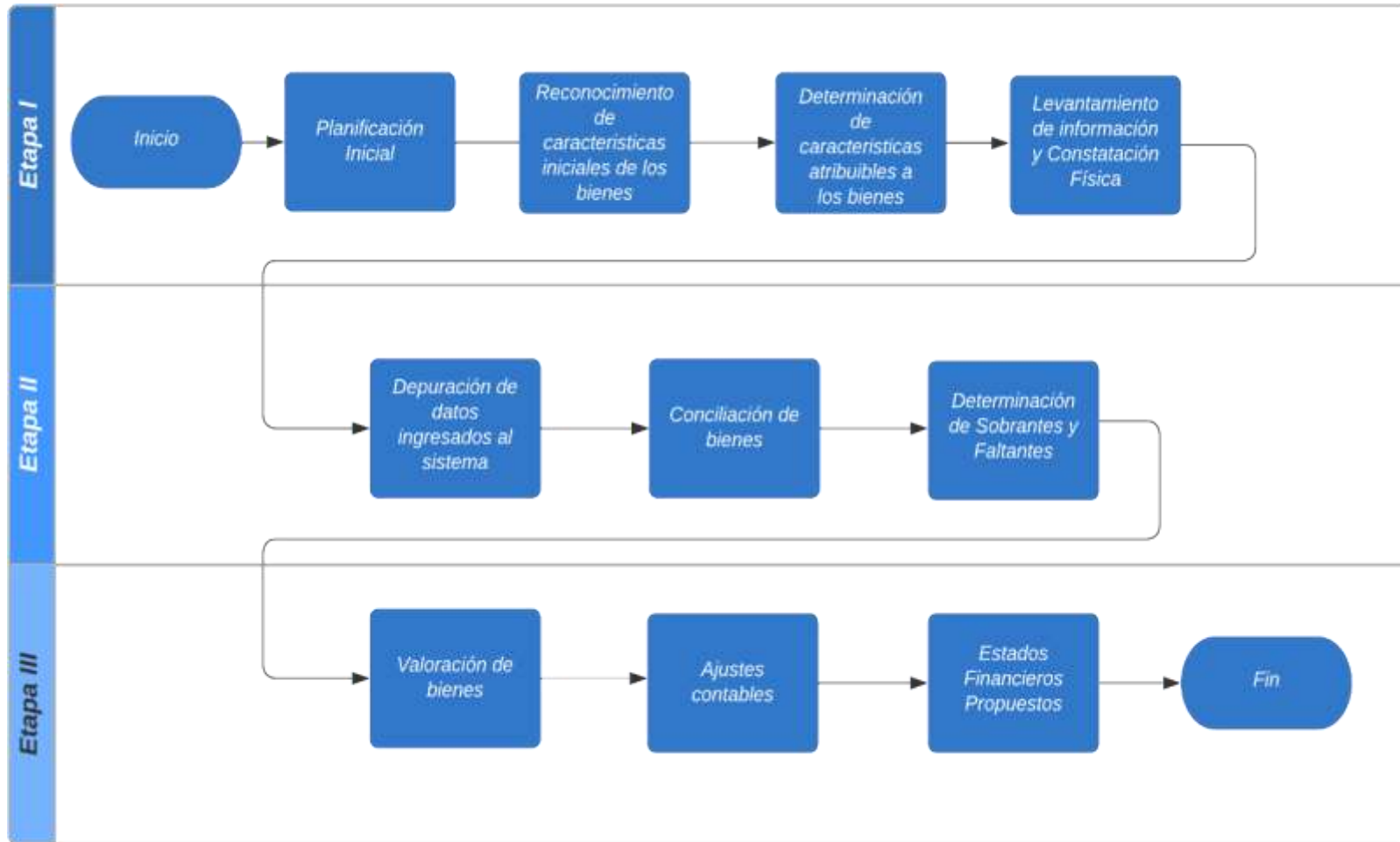
El enfoque empleado fue mixto; el enfoque cualitativo es considerado como un método diversificado que integra una aproximación natural y hermenéutica de la entidad, es decir, el indagador fundamentado en el enfoque cualitativo debe estudiar al sujeto en su mismo entorno, considerando la efectuación del proceso cognitivo en un contexto real en que se extraiga la información del mismo; por otra parte, el enfoque cuantitativo es aquel que tiene como fin la cuantificación de la información recopilada y analizada sobre los fenómenos, propiedades y variables (Méndez, 2020).

3.4 Recolección y Registro de datos

Para el presente estudio se propone el siguiente procedimiento para la valoración de activos, tal como se muestra en la figura 3:

Figura 3

Flujo de proceso para la valoración de activos



3.4.1 Levantamiento de información y constatación de bienes

A través de la técnica del barrido, la cual consiste en ir por cada área administrativa y operativa de forma ordenada y estructurada inventariando los bienes que se encuentran en esa ubicación. El verificador de bienes registró en los dispositivos móviles (Tablets) todas las características del bien, como marca, modelo, serie, dimensión, color, material, factor de mantenimiento, estado de conservación, quien es el custodio responsable, la ubicación y aquellas características que sean propias del bien. Toda esta información se almacenó en línea en el sistema de gestión y control de activos fijos de la consultora.

3.4.2 Atributos de los bienes

Para los bienes de larga duración y bienes de control administrativo, de acuerdo con la naturaleza o tipo de activo, se consideró las descripciones básicas que fueron tomadas por el personal de la consultora en campo, los cuales se muestran en la tabla:

Tabla 9

Atributos de los bienes

Descripciones básicas	Atributos
Mobiliario	Dimensiones, en cm. Color predominante. Materiales
Equipos de oficina, informáticos	<ul style="list-style-type: none">• Marca.• Modelo.• Serie.• Color predominante.• Otros datos técnicos específicos.

Descripciones básicas	Atributos
Maquinarias, Equipos de laboratorio e ingeniería y herramientas, equipos de taller y garaje, equipos de bodega y diversos	<ul style="list-style-type: none"> • Marca. • Modelo. • Serie. • Tipo. • Material. • Dimensiones. • Color.
Vehículos	<ul style="list-style-type: none"> • Marca. • Modelo. • Color. • Número del chasis. • Número del motor. • Placa. • Año de matrícula. • Año de compra. • Kilometraje.

3.4.3 Estado de conservación

Durante la fase constatación física se registró los estados en que se encuentran los bienes, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público (2017), Art. 54.- Procedencia:

- Bueno
- Regular

- Malo

La determinación de este estado se realizó de acuerdo con la inspección y verificación física del bien y tomando en cuenta la información proporcionada por el custodio. Durante el proceso de constatación física, se recibió el reporte de bajas de la Gestión de Activos Fijos de la institución de educación superior, el mismo que contiene 1296 bienes que se encuentran en proceso de baja.

3.4.4 Colocación de etiqueta de código de barras

En aquellos bienes que no tienen etiqueta se colocaron etiquetas de código de barras metalizadas color plata, con pegamento extrafuerte, de 6.3 x 2.5 cm. con información de la institución de educación superior.

Figura 4

Etiqueta de código de barras



La colocación de las diferentes etiquetas fue ubicada en una parte visible del bien y accesibles para la lectura con los lectores de códigos de barra. Las series de codificación fueron entregadas preliminarmente por los responsables de la gestión de activos fijos de la institución de educación superior.

3.4.5 Firma del acta del custodio responsable

Durante el proceso de Levantamiento de información y Constatación física de Bienes se generaron 486 actas individuales por cada custodio directo responsables de los bienes de la institución de educación superior.

Una vez finalizado el levantamiento de bienes con un custodio, se emitió el acta respectiva en 3 ejemplares en los formatos preestablecidos. Los funcionarios firman el acta

como responsables o custodio de sus bienes. El verificador de la consultora firma el acta como responsable de la información ingresada en el sistema. El Ing. Steven Villavicencio firma como encargado de la Jefatura de Bienes de la consultora.

Para aquellos custodios que presentaron novedades en la constatación de bienes, y su acta no ha sido firmada, se procedió enviando el acta por correo electrónico, quedando esta aprobada, una vez transcurridas 48 horas, tal como lo establecen los Procedimientos para el Desarrollo de la Consultoría.

A la fecha de emisión del presente informe se obtuvo 374 actas finalizadas, que corresponden a aquellas que fueron firmadas por los 3 involucrados, así también 112 actas esperando firma, que corresponden a aquellas actas que fueron enviadas para la revisión y firma del custodio, sin embargo, hasta la fecha no hemos recibido el documento firmado, para lo cual junto con las actas se adjunta las impresiones de los correos electrónicos enviados.

3.4.6 Matriz de levantamiento de información

A continuación, en la tabla 10 se presenta la matriz de levantamiento de información de cada uno de los campos y su respectiva descripción:

Tabla 10

Matriz de levantamiento de información

Campo	Descripción
Código del Bien	Numero secuencial para identificación del bien.
Código Contable	Codificación contable conforme al Catálogo de Cuentas del Ministerio de Finanzas.
Cuenta Contable	Denominación del Grupo contable conforme al Catálogo de Cuentas del Ministerio de Finanzas.

Campo	Descripción
Bien	Clase de bien estructurado de acuerdo con el Catálogo emitido por el Ministerio de Finanzas.
Serie/ Identificación	Número de identificación establecido por el fabricante de bienes.
Modelo/	Modelo de bienes establecido por el Fabricante.
Características	
Marca/ Otros	Marca del Fabricante de bienes.
Título de la Obra	Datos informativos exclusivo de los bienes del grupo "Libros y Colecciones".
Autor	Datos informativos exclusivo de los bienes del grupo "Libros y Colecciones".
Editorial	Datos informativos exclusivo de los bienes del grupo "Libros y Colecciones".
Descripción	Descripción de bienes.
Fecha de Ingreso	Fecha de adquisición de bienes.
Vida Útil	Lapso que se espera que el activo esté disponible para uso de la Entidad.
Estado	Resultado de la constatación de los bienes de acuerdo con los criterios
Constatación	de la tabla # 11.
Estado	Calificación asignada en la verificación física de los bienes conforme
Conservación	los parámetros de la tabla # 14.
Factor	Calificación asignada en la verificación física de los bienes conforme
Mantenimiento	los parámetros de la tabla # 7
Edad (E)	Lapso que ha transcurrido desde la fecha de ingreso hasta la fecha de valoración

Campo	Descripción
Vida útil	Tiempo de vida útil restante a la fecha de valoración
Remanente	
% Edad (E)	Valor porcentual de vida útil transcurrida entre la fecha de ingreso y la fecha de valoración
Expectancia Vida	Lapso que se estima seguirá en funcionamiento y uso el activo
Fecha Término	Fecha límite de depreciación estimada a partir de la vida útil
Depreciación	
Nueva Fecha depreciación	Nueva fecha estimada de límite de depreciación calculada a partir de la Expectancia
Valor Contable	Valor de adquisición
Valor Residual	Costo del activo al momento de la disposición del activo, una vez cumplida la vida útil.
Valor en Libros	comprende el valor contable menos la depreciación acumulada a la fecha de valoración
Valor Depreciación Acumulada	Pérdida de valor de los bienes debido al uso, desgaste físico u obsolescencia
Coeficiente (k)	coeficiente según porcentaje de vida transcurrida y estado
Valor de Reemplazo a nuevo	Estimación del valor de un determinado bien teniendo en cuenta el coste que supondría tener que reemplazarlo.
Factor de Conservación	Porcentaje estimado de acuerdo con la Tabla # 13.
Factor Peritaje	Fórmula de cálculo FP

Campo	Descripción
Factor Depreciación	Fórmula de cálculo FD
Lineal	
Factor	Fórmula de cálculo FO
Obsolescencia	
Factor	Porcentaje estimado de acuerdo con la Tabla 7
Mantenimiento	
Valor Actual	Es el valor del bien a la fecha que se realiza el avalúo.
Mercado	
Valor Contable	Recalculo del Valor contable una vez se aplica la revalorización.
Revalorizado	
Valor Residual	Calculo a partir del Valor contable Revalorizado.
Revalorizado	
Recalculo Depre.	Recalculo de depreciación a la fecha de revalorización.
Acumulada	

3.5 Análisis e Interpretación de datos

3.5.1 Resultados del levantamiento y constatación física de bienes

Para la constatación de los bienes de la institución de educación superior, se utilizó la técnica del barrido, que consistió en realizar el levantamiento de forma estructurada en cada unidad operativa y administrativa de la entidad educativa.

La base inicial entregada por la institución de educación superior constaba de 33.057 bienes de larga duración y 12.159 bienes de control administrativo. A la fecha de finalización del proceso de constatación física de bienes se levantó información de 45.261 bienes que se distribuyen en las respectivas cuentas contables, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 11*Resultado final de la constatación física*

Código	Cuenta Contable	Cantidad
141.01.03	Mobiliarios	9.955
141.01.04	Maquinarias y Equipos	2.281
141.01.05	Vehículos	45
141.01.06	Herramientas	116
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	3.226
141.01.09	Libros y Colecciones	15.807
141.01.11	Partes y Repuestos	8
141.01.13	Equipo Médico	3
151.41.03	Mobiliarios	1.067
151.41.04	Maquinarias y Equipos	87
151.41.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	5
152.41.03	Mobiliarios	46
152.41.04	Maquinarias y Equipos	47
152.41.06	Herramientas	9
152.41.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	160
152.41.09	Libros y Colecciones	198
Total Bienes de Larga Duración		33.060
911.13.00	Bienes Recibidos en Comodato	2
911.17.00	Bienes no Depreciables	12.199
Total Bienes de Control Administrativo		12.201
Total general		45.261

Para la conciliación, se relacionó cada bien que consta en la base de datos inicial que entregó la institución de educación superior, por lo cual en la tabla 13 se presenta una descripción sobre los bienes constatados, bienes no encontrados, bienes en proceso de baja y bienes encontrados nuevos.

Tabla 12

Bienes para la conciliación

Bienes	Descripción
Bienes constatados	Son los que se identifican en el transcurso de la constatación de bienes, y que se lo vincula con lo registrado en la base de datos brindada por la institución de educación superior, a través del detalle, modelo, maca, serie y otras cualidades que se atribuyen a cada producto.
Bienes no encontrados	Son los registrados de la base de datos que no se los sitúa en el transcurso del inventario de productos de la institución de educación superior.
Bienes en proceso de baja	Son los productos que se entregan por parte de los custodios al departamento respectivo ya que han finalizado su vida útil, o probablemente sufrieron un daño que les impide continuar funcionando, tales bienes se justifican por medio de un reporte técnico.
Bienes encontrados nuevo	Son los productos que, en el transcurso del proceso de la constatación física, no se pueden identificar dentro de los archivos iniciales que la institución de educación superior brinda, y a los cuales se les ingresó en el sistema considerándolos como activos

Bienes	Descripción
	nuevos, ya que se refieren a bienes que serán activados en un tiempo después al corte de la consultoría.

Producto del análisis efectuado se presenta en la tabla 13 los resultados finales sobre el inventario de los bienes acorde a su estado de constatación del anexo 1 (Excel):

Tabla 13

Resultado final del inventario de los bienes en función de su estado de constatación

Código	Cuenta	Constatado	No	Baja	Encontrado	Total
	Contable		Encontrado		Nuevo	
141.01.03	Mobiliarios	9.490	122	343	0	9.955
141.01.04	Maquinarias y Equipos	2.056	12	213	0	2.281
141.01.05	Vehículos	45	0	0	0	45
141.01.06	Herramientas	114	1	1	0	116
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	2.724	43	458	1	3.226
141.01.09	Libros y Colecciones	15.568	237	0	2	15.807
141.01.11	Partes y Repuestos	8	0	0	0	8

Código	Cuenta	Constatado	No	Baja	Encontrado	Total
	Contable		Encontrado		Nuevo	
141.01.13	Equipo Médico	3	0	0	0	3
151.41.03	Mobiliarios	1.067	0	0	0	1.067
151.41.04	Maquinarias y Equipos	87	0	0	0	87
151.41.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	5	0	0	0	5
152.41.03	Mobiliarios	46	0	0	0	46
152.41.04	Maquinarias y Equipos	44	0	3	0	47
152.41.06	Herramientas	9	0	0	0	9
152.41.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	159	0	1	0	160
152.41.09	Libros y Colecciones	191	7	0	0	198
911.13.00	Bienes Recibidos en Comodato	2	0	0	0	2

Código	Cuenta	Constatado	No	Baja	Encontrado	Total
	Contable		Encontrado		Nuevo	
911.17.00	Bienes no Depreciables	11.706	148	303	42	12.199
Total		43.358	570	1.322	45	45.295

Durante el proceso de constatación física de los bienes de la institución de educación superior, se estableció el estado de conservación, para lo cual el equipo de verificación de la consultora juntamente con el Custodio o Responsable establecieron consideraron el estado estético y funcional de los bienes a fin de dar una calificación conforme lo establece el Reglamento de Administración de Bienes del Sector Público (2017), Art. 54. – Procedencia, obteniendo el siguiente resultado mostrado en la tabla 14 en referencia al anexo 1.

Tabla 14

Resultado final del inventario de los bienes en función de su estado de conservación

Código	Cuenta Contable	Bueno	Regular	Malo	Total
141.01.03	Mobiliarios	7.514	1.246	1.195	9.955
141.01.04	Maquinarias y Equipos	1.797	145	339	2.281
141.01.05	Vehículos	44	0	1	45
141.01.06	Herramientas	98	6	12	116
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	2.425	139	662	3.226
141.01.09	Libros y Colecciones	15.542	65	200	15.807
141.01.11	Partes y Repuestos	8	0	0	8
141.01.13	Equipo Médico	3	0	0	3

Código	Cuenta Contable	Bueno	Regular	Malo	Total
151.41.03	Mobiliarios	1.065	1	1	1.067
151.41.04	Maquinarias y Equipos	87	0	0	87
151.41.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	5	0	0	5
152.41.03	Mobiliarios	45	1	0	46
152.41.04	Maquinarias y Equipos	34	3	10	47
152.41.06	Herramientas	9	0	0	9
152.41.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	159	0	1	160
152.41.09	Libros y Colecciones	198	0	0	198
911.13.00	Bienes Recibidos en Comodato	2	0	0	2
911.17.00	Bienes no Depreciables	11.211	527	461	12.199
Total general		40.246	2.133	2.882	45.261

3.5.2 Resultados de la valoración de los bienes

3.5.2.1 Valoración de bienes inmuebles

Terminado el proceso del peritaje de los bienes de la institución de educación superior, el perito evaluador tomando como referencia el estado del activo, su uso, mantenimiento e información técnica, procedió a realizar la valoración de cada uno de los bienes depreciables y de control para determinar su valor actual y vida útil razonable. Para cada uno de los bienes valorizados se determinó los siguientes parámetros:

- **Periodos por depreciar:** vida útil o el número de períodos que puede prestar servicio el bien.

- **Estado:** Conservación de las propiedades del bien.
- **Valor actual o de mercado:** el monto estimado por el que un bien podría intercambiarse en la fecha de valuación

De la aplicación de la metodología descrita, el resultado de la valoración en el siguiente

resumen:

Tabla 15

Valoración de Edificaciones – Valoración Final

Descripción	Área de construcción	V/unitario reposición	% construc.	% conservac.	V. Unitario real	Valor total
BLOQUE "A"	740 m2	550	100%	68%	374	277,089
BLOQUE "B"	1,199 m2	550	100%	65%	357	428,849
BLOQUE "C"	525 m2	550	100%	75%	412	216,562
BLOQUE "D"	134 m2	350	100%	80%	280	37,545
BLOQUE "E"	652 m2	550	100%	85%	467	305,006
BLOQUE "F"	669 m2	550	100%	75%	412	276,028
BLOQUE "G"	453 m2	320	100%	60%	192	87,154
BLOQUE "H"	1,076 m2	550	100%	65%	357	384,827
BLOQUE "I"	1,383 m2	550	100%	60%	330	456,423
BLOQUE "J"	517 m2	350	100%	40%	140	72,499
BLOQUE "K"	1,012 m2	1,132	100%	92%	531	538,001
BLOQUE "L"	1,024 m2	650	100%	90%	585	599,402
BLOQUE "M"	799 m2	700	100%	80%	560	447,966
BLOQUE "N"	1,486 m2	700	100%	80%	560	832,344
BLOQUE "O"	672 m2	500	100%	70%	350	235,445
BLOQUE "P"	649 m2	550	100%	81%	445	289,450
BLOQUE "Q"	232 m2	500	100%	75%	375	87,348
BLOQUE "R"	1,477 m2	650	100%	80%	520	768,393
BLOQUE "S"	2,592 m2	750	100%	85%	637	1,652,553

Descripción	Área de construcción	V/unitario reposición	% construc.	% conservac.	V. Unitario real	Valor total
BLOQUE "T"	1,027 m2	800	100%	80%	640	657,587
BLOQUE "U"	672 m2	450	100%	85%	382	257,338
IDIOMAS / POST GRADO	2,556 m2	850	100%	95%	807	2,064,002
GIMNASIO BLOQUE "SIM"	446 m2	750	100%	95%	712	318,082
BLOQUE "CRAI"	5,680 m2	1,100	100%	97%	1,067	6,061,338
ESTADIO UNIVERSITARIO	744 m2	700	100%	85%	595	442,894
TALLER BAR "TURISMO"	233 m2	500	100%	88%	440	102,713
ALMACÉN UNIVERSITARIO	68 m2	450	100%	80%	360	24,678
BAR OESTE "N"	156 m2	450	100%	85%	382	59,826
BAR POLIDEPORTIVO	230 m2	350	100%	72%	252	58,116
BATERÍA SANITARIA "I"	54 m2	450	100%	85%	382.5	20,949
BATERÍA SANITARIA "K"	91 m2	880	100%	95%	836	76,351
BATERÍA SANITARIA "N"	118 m2	600	100%	95%	570	67,413
GARITA PRINCIPAL	24 m2	450	100%	85%	382	9,551
TOTAL	29,407 m2					18,213,736
TOTAL AVALÚO DE LAS EDIFICACIONES \$						18,213,736

Tabla 16*Valoración de Terreno*

ÁREA UTILIZADA PARA EL CALCULO	191,140 m2
V. UNIT./M2	94
AVALUÓ DEL TERRENO \$	18,001,637

3.5.2.2 Resultado de la valoración de bienes muebles

A continuación, se describe el resultado de la valoración de los bienes de propiedad planta y equipo, contabilizados dentro del grupo 141, al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la estructura solicitada por la institución de educación superior.

Tabla 17*Valoración de Bienes Muebles*

Cuenta Contable	Cantidad	Valor Actual de Mercado
Mobiliarios	9,955	404,021
Maquinarias y Equipos	2,281	1,186,874
Vehículos	45	161,406
Herramientas	116	45,594
Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	3,226	1,267,236
Partes y Repuestos	8	1,021
Equipo Médico	3	4,324
Total	15,634	3,070,480

Capítulo IV. Propuesta y Validación

4.1 Planteamiento del procedimiento

Producto del análisis efectuado y propuesto en el capítulo 3 se obtiene la tabla 18, referente a la valoración de bienes de larga duración:

Tabla 18

Valoración de Bienes de Larga Duración

Cuenta Contable	Cantidad	Valor en Libros	Valor Actual de Mercado	Valoración
Mobiliarios	9,955	330,680	404,021	73,341
Maquinarias y Equipos	2,281	1,130,763	1,186,874	56,110
Vehículos	45	99,749	161,406	61,656
Herramientas	116	43,666	45,594	1,927
Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	3,226	1,196,882	1,267,236	70,354
Libros y Colecciones	15,807	349,758	349,758	0
Partes y Repuestos	8	1,956	1,021	(934)
Equipo Médico	3	3,570	4,324	753
Terrenos	1	8,161,271	18,001,637	9,840,366
Edificios Locales y Residencias	33	13,048,514	18,213,736	5,165,222
Total	31,475	24,366,814	39,635,613	15,268,798

En esta tabla se visualiza acorde a los resultados de cada cuenta contable respecto a su valor actual de mercado, valor en libros y valoración, los rubros de mayor valor e importancia son de los terrenos, además de los edificios locales y residencias, representando a más del 50% del valor total.

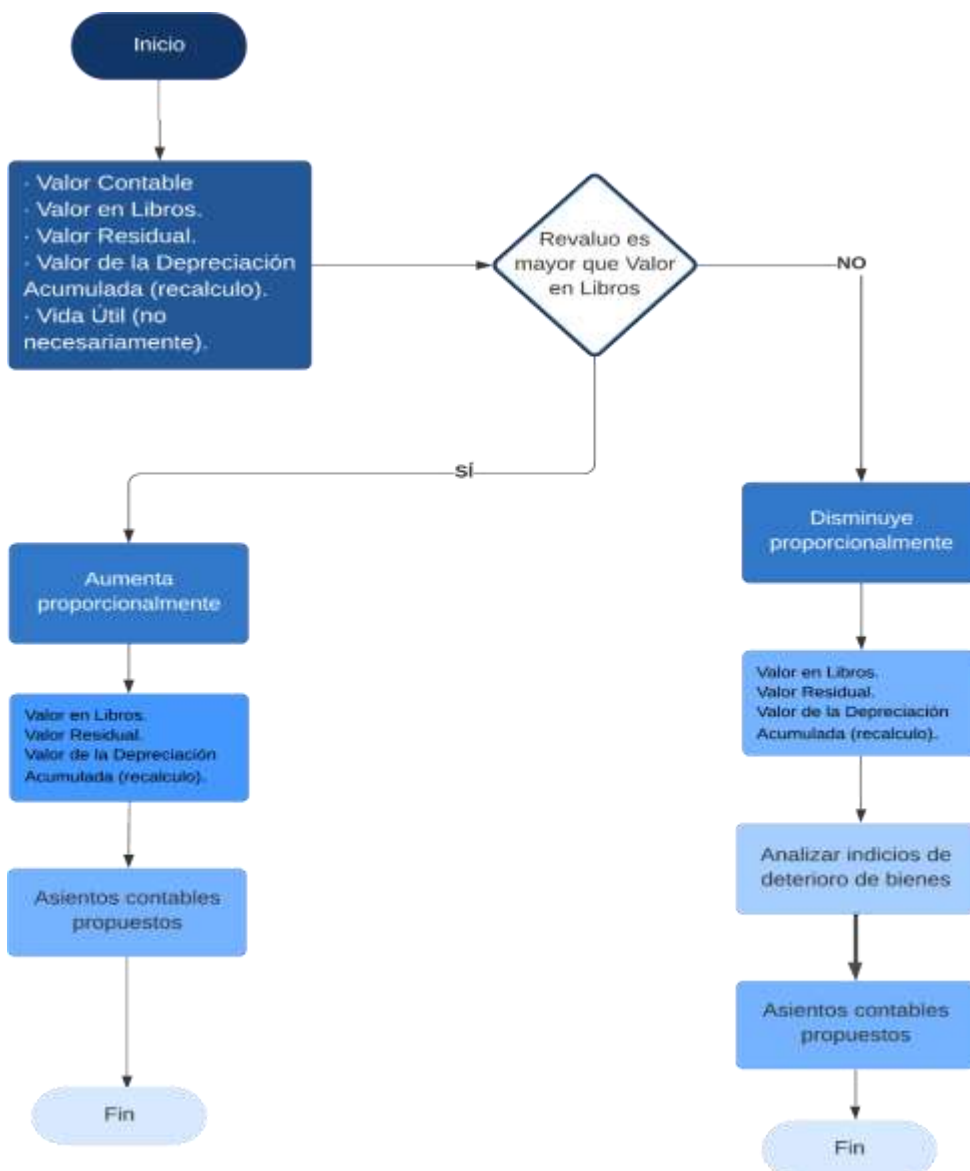
4.2 Validación técnica y financiera

4.2.1 Metodología para la determinación de los ajustes

A continuación, en la figura se muestra el flujograma sobre la metodología para la determinación de los ajustes contables:

Figura 5

Flujo de proceso para la metodología de ajustes



4.2.1.1 Tratamiento Contable

Para el registro de los ajustes contables que sean necesarios, como producto de este proceso, se deberán aplicar los siguientes lineamientos:

1. El revalúo que se realice a los bienes, afectará:
 - Valor Contable (afectación directa).
 - Valor en Libros.
 - Valor Residual.
 - Valor de la Depreciación Acumulada (recalculo).
 - Vida Útil (no necesariamente).
2. Si el valor contable aumenta, tomando en cuenta que el valor contable revalorizado del bien no podrá ser menor al valor residual original, se deberán incrementar proporcionalmente:
 - Valor en Libros.
 - Valor Residual.
 - Depreciación Acumulada (se deberá efectuar un recálculo manual).
3. Si el valor contable disminuye, considerando que el valor contable revalorizado del bien no podrá ser menor al valor residual original, se deberá disminuir proporcionalmente:
 - Valor en Libros.
 - Valor Residual.
 - Depreciación Acumulada (se deberá efectuar un recálculo manual).
4. Independientemente del cálculo de revalorización, si se requiere aumentar o disminuir la vida útil del bien (a través del respectivo y obligatorio informe técnico o informe de un perito), necesariamente tendrá que afectarse el valor contable; es decir, el cambio de vida útil no necesariamente opera conjuntamente con el cambio

de valor o revalorización. Para el caso de las entidades que operan en el eSBYE, si la vida útil disminuye deberán también actualizar la “Fecha de última de depreciación” del bien.

5. Durante el proceso de revalorización, se debe considerar la fecha real de ingreso de los bienes, a fin de mantener el registro histórico del bien y efectuar el recálculo de la depreciación acumulada.

4.2.1.2 Registros contables propuestos

Una vez se han efectuado los análisis de los valores obtenidos producto del peritaje efectuado a los Bienes de Larga Duración se ha determinado los impactos al estado financiero tanto en revalúo como deterioro de los mismos:

Tabla 19

Registros contables propuestos

Código	Cuenta Contable	DÉBITOS	CRÉDITOS
141.01.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	0	151,672
141.01.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	0	487,711
141.01.05	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	60,503	0
141.01.06	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	844	0
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	0	81,783
141.01.09	Libros y Colecciones	0	0
141.01.11	Partes y Repuestos	185	0
141.01.13	Equipo Médico	436	0
141.03.01	Terrenos (Bienes Inmuebles)	9,840,366	0
141.03.02	Edificios Locales y Residencias (Bienes Inmuebles)	6,845,333	0
141.99.02	(-) Depreciación Acumulada de Edificios Locales y Residencias	0	1,680,587
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	225,013	0

Código	Cuenta Contable	DÉBITOS	CRÉDITOS
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	543,822	0
141.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	1,153	0
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	1,082	0
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	152,137	0
141.99.11	(-) Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos	0	1,119
141.99.16	(-) Depreciación Acumulada de Equipo Médico y Odontológico	317	0
629.55.05	Actualización de propiedad, planta y equipo	0	15,268,798
	Suman	17,671,197	17,671,673

Tabla 20*Cuadro Comparativo de asientos contables*

Código	Cuenta Contable	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
14	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN	24,366,814			39,635,613
141	Bienes de Administración	24,366,814			39,635,613
141.01	Bienes Muebles	8,751,470			8,092,27
141.01.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	1,068,306	0	151,672	916,634
141.01.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	2,926,474	0	487,711	2,438,762
141.01.05	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	322,508	60,503	0	383,012
141.01.06	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	48,634	844	0	49,479
141.01.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	4,029,507	0	81,783	3,947,723
141.01.09	Libros y Colecciones	349,758	0	0	349,758
141.01.11	Partes y Repuestos	1,956	185	0	2,141
141.01.13	Equipo Médico	4,324	436	0	4,761
141.03	Bienes Inmuebles	23,916,249			40,602,731
141.03.01	Terrenos (Bienes Inmuebles)	8,161,271	9,840,366	0	18,001,637
141.03.02	Edificios Locales y Residencias (Bienes Inmuebles)	15,754,978	6,846,115	0	22,601,093

Código	Cuenta Contable	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
141.99	(-) Depreciación Acumulada	(8,300,905)			(9,059,391)
141.99.02	(-) Depreciación Acumulada de Edificios Locales y Residencias	(2,706,463)	0	1,680,893	(4,387,356)
141.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	(737,625)	225,013	0	(512,612)
141.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	(1,795,710)	543,822	0	(1,251,887)
141.99.05	(-) Depreciación Acumulada de Vehículos	(222,759)	1,153	0	(221,605)
141.99.06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	(4,968)	1,082	0	(3,885)
141.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	(2,832,624)	152,137	0	(2,680,486)
141.99.11	(-) Depreciación Acumulada de Partes y Repuestos	0	0	1,119	(1,119)
141.99.16	(-) Depreciación Acumulada de Equipo Médico y Odontológico	(753)	317	0	(436)
15	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	846,720			846,720
151	Inversiones en Obras en Proceso	718,212			718,212
151.41	Bienes Muebles para Inversión	958,678			958,678

Código	Cuenta Contable	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
151.41.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	361,354	0	0	361,354
151.41.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	447,698	0	0	447,698
151.41.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	149,625	0	0	149,625
151.99	(-) Depreciación Acumulada Bienes de Inversión	(240,465)			(240,465)
151.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	(91,786)	0	0	(91,786)
151.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	(110,678)	0	0	(110,678)
151.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	(38,000)	0	0	(38,000)
152	Inversiones en Programas en Ejecución	128,507			128,507
152.41	Bienes Muebles para Inversión	272,536			272,536
152.41.03	Mobiliarios (Bienes de Larga Duración)	6,204	0	0	6,204
152.41.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de Larga Duración)	21,952	0	0	21,952
152.41.06	Herramientas (Bienes de Larga Duración)	3,361	0	0	3,361
152.41.07	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	211,118	0	0	211,118
152.41.09	Libros y Colecciones	29,900	0	0	29,900
152.99	(-) Depreciación Acumulada Bienes de Inversión	(144,028)			(144,028)

Código	Cuenta Contable	SALDO INICIAL	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO FINAL
152.99.03	(-) Depreciación Acumulada de Mobiliarios	(2,146)	0	0	(2,146)
152.99.04	(-) Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos	(7,108)	0	0	(7,108)
152.99.06	(-) Depreciación Acumulada de Herramientas	(1,187)	0	0	(1,187)
152.99.07	(-) Depreciación Acumulada de Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	(133,586)	0	0	(133,586)
911	Cuentas de Orden Deudoras	507,453			507,453
911.13.00	Bienes Recibidos en Comodato	448	0	0	448
911.17.00	Bienes no Depreciables	507,005	0	0	507,005
	Total Propiedad, Planta y Equipo	25,720,989			40,989,787

Conclusiones

Como parte de la revaloración en la parte teórica se determinó que es un proceso importante para las instituciones de educación superior en Ecuador; permite conocer un patrimonio más razonable y solucionar posibles errores en el valor de los activos fijos, además, es necesaria para llevar a cabo la adecuación entre los valores reales y los expresados en libros cuando la diferencia ha llegado a un punto en el que los valores en libros son diferentes a los valores de mercado. Entre las principales disposiciones normativas y legales vinculadas con estas operaciones contables se encuentra la Constitución de la República del Ecuador, la LOES, las NTCG, etc.

Los métodos de revalorización implementados por la Institución de Educación Superior de Ecuador en los últimos ejercicios, son el Valor Actual de Mercado y Factor de Peritaje, en donde se integra el factor de depreciación lineal, factor de obsolescencia, factor de mantenimiento y factor de conservación.

Del resultado de la valoración realizada por la consultora se determina que la institución de educación superior tiene un superávit de revaluación y la misma debe ser aplicada de acuerdo con lo que indica la norma.

Para establecer los valores más adecuados para los activos fijos de la Institución de Educación Superior de Ecuador según la realidad del mercado y normativas aplicables, se deben considerar su estado actual, beneficios futuros que brindara los activos y la realidad del mercado al establecer los valores más adecuados para los activos fijos. Esto puede incluir factores como la oferta y la demanda en el mercado local y regional.

Es importante tener en cuenta que los valores adecuados para registrar los activos fijos en los estados financieros dependen de la realidad del mercado y las normativas aplicables. Por lo tanto, a través de la aplicación de la metodología propuesta se han determinado los valores más apropiados para la institución de educación superior.

Recomendaciones

Se recomienda indagar con mayor profundidad sobre la revalorización de los activos fijos para tener un mejor conocimiento y saber la importancia que posee en las instituciones de educación superior, además de revisar con más exactitud las normativas legales en donde se describa sobre el tema de estudio.

Se recomienda efectuar revisiones de forma constante para identificar indicios de deterioro de los activos fijos, para que así la institución de educación superior de la Costa pueda tomar medidas para mitigar el riesgo de adquirir una pérdida debido al deterioro de la propiedad, planta y equipo.

Se recomienda que la institución de educación superior de la Costa disponga sus activos de forma separada por medio de componentes para que se pueda determinar de mejor forma su vida útil, efectuar un análisis de los procesos y sistemas de control interno de cada bien con la finalidad de optimizarlos y hacer revaluaciones periódicas para que cada activo perteneciente al grupo de propiedad, planta y equipo esté registrado siempre a valor razonable.

Se recomienda que la institución de educación superior de la Costa continúe empleando los métodos de revalorización acorde a las directrices del factor de proporcional que se establece en la normativa legal, como es el caso de la NIC 16, para que pueda disponer de datos reales respecto a los activos brindando confiabilidad en sus estados financieros.

Referencias

- Apunte, R., & Rodríguez, R. (2016). Diseño y aplicación de sistema de gestión en Inventarios en empresa ecuatoriana. *Ciencias Holguín*, 22(3), 1-14.
- Armijos, W. (2017). *Propuesta de mejoramiento del control de los activos fijos de la empresa Galax Seguridad Galaxseg Cia. Ltda* [Tesis de Grado, Universidad Central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/13211/1/T-UCE-0003-CA032-2017.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial 449. Última modificación: 13-jul-2011. Estado: Vigente Decreto Legislativo 0 (2008). https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ley Orgánica de Educación Superior, Registro Oficial Suplemento 298. Última modificación: 02-ago.2018. Estado: Reformado Ley 0 (2010). <https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf>
- AVALUAC. (2017). *Estudio de tasación: Valoración de bienes muebles. Finalidad: Valoración bajo condiciones NIIF* [Informe de Tasación]. Empresa Pública Cementera del Ecuador.
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación* (4ta ed.). Pearson. https://www.academia.edu/44228601/Metodologia_De_La_Investigacion_Bernal_4ta_edicion
- Cárdenas, A. (2019). La teoría del valor-trabajo. El predominio del pensamiento clásico desde la modernidad hacia la sobremodernidad. *Revista Publicando*, 6(21), 1-7.
- Castro, G., & Plúas, K. (2013). *Levantamiento y actualización de los bienes muebles y equipos de la Universidad Politécnica Salesiana sede Guayaquil y su incidencia en el manejo*

técnico [Tesis de Grado, Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil].
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5704/1/UPS-GT000513.pdf>

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. (2020). *Manual de pronunciamientos Internacionales de Contabilidad del Sector Público: Vol. I*. Federación Internacional de Contadores. https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/IPSASB-HandBook-2020_Volume-1_Web_Secure.pdf

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Pub. L. No. Resolución N° 010-2021-EF/51.01 (2021). https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101378&lang=es-ES&view=article&id=3352#2021

Normativa de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Registro Oficial Suplemento 87 Acuerdo de la Contraloría General del Estado 39 (2009). https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf

Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, Acuerdo No. 025-CG (2015). <https://www.inmobiliar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/02/Reglamento-General-Sustitutivo-para-el-manejo-y-Administracion-de-Bienes-S.P.pdf>

Reglamento de Administración y control de bienes del sector público, Registro Oficial Suplemento 15 Acuerdo de la Contraloría General del Estado 41 (2017).
<https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-11/reglamento-administracion-bienes.pdf>

Galarza, M. (2017). *El control interno y la administración de los activos fijos del Instituto Tecnológico Superior Manuel Lezaeta Acharan de la ciudad de Ambato* [Tesis de

- Grado, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26276/1/T4097i.pdf>
- Gallego, D., Villa, M., Zapata, S., & Castaño, C. (2017). Mejores prácticas de auditoría interna para la gestión y el control de activos fijos. *Science of human*, 2(2), 318-345. <https://doi.org/10.21501/2500-669X.2693>
- García, Lady, Narváez, C., & Erazo, J. (2019). Gestión integral de activos fijos con enfoque en el control Gestión integral de activos fijos con enfoque en el control. *Visionario Digital*, 3(2), 305-328. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.479>
- Gautherot, E., & Pazmiño, V. (2021). Revaluación de propiedad, planta y equipo y su efecto tributario: Caso IDEAL Cía. Ltda. *Journal Business Science*, 2(2), 97-110.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (1era ed.). McGraw-Hill/Interamericana Editores. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Hidalgo, M., & Rodríguez, A. (2020). *Análisis del Procedimiento de Revalorización de Activos Fijos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar* [Tesis de Grado, Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López]. <https://repositorio.espam.edu.ec/bitstream/42000/1251/1/TTAP03D.pdf>
- Jara, L. (2020). Primera aplicación del modelo de Revalorización para Elementos del Activo Fijo según NIC/NIIF. *Contabilidad y Sistemas*, 3(5), 3-11.
- Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. (2014). *ISO 55001: Gestión de activos*. <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:55001:ed-1:v1:es>
- Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. (2017). *Norma Internacional de*

Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo. IASB.
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%2016.pdf>

López, E. (2021). *Las normas internacionales de contabilidad del sector público y el valor razonable del patrimonio en la revalorización de propiedad planta y equipo de la Universidad Técnica de Ambato* [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato].
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/33008/1/T5056M.pdf>

Marx, K. (1858). *Grundrisse: Elementos fundamentales para la crítica de Economía Política (Borrador)*. Editorial Siglo XXI.

Méndez, C. (2020). *Metodología de la investigación: Diseño y desarrollo del proceso de investigación en ciencias empresariales* (5ta ed.). Alpha Editorial.
<https://books.google.com.ec/books?id=pc16EAAAQBAJ&pg=PA150&dq=muestreo+no+probabilistico+metodologia+de+la+investigacion&hl=>

Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, Pub. L. No. Suplemento Registro Oficial 755, Acuerdo Ministerial 067 (2016). https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Anexo_Acuerdo-Ministerial-067-Normativa-de-Contabilidad-Gubernamental.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Instructivo para el Proceso de Revalorización de Bienes del Sector Público*. <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/Instructivo-Proceso-Revalorizacioon-Bienes-31-03-2022-Actualizado-1.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2021). *Rendición de Cuentas 2021* [Informe preliminar]. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/informe_

narrativo_rendicion_cuentas_2021.pdf

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2021). *Sistema de educación superior de Ecuador* [Guías de Sistemas Educativos]. Dirección de Calidad de la Educación Superior del MEN. https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/micrositio_convalidaciones/Guias_/MI NEDU-ecuador/sistema.html?lang=es#

Ministerio de Salud. (2015). *Lineamientos Técnicos para la administración del Activo Fijo*. Gobierno de El Salvador. http://asp.salud.gob.sv/regulacion/pdf/lineamientos/lineamientos_tecnicos_administracion_activo_fijo_v1.pdf

Perea, S. (2014). Deterioro del valor de activos a la luz de la Teoría del Valor. *Lúmina*, 15, 130-145. <https://doi.org/10.30554/lumina.15.1070.2014>

Pin, D. (2014). *Manual de procedimientos para el manejo de activos fijos del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Anconcito, cantón Salinas, provincia de Santa Elena* [Tesis de Grado, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/1662/1/manual-de-procedimientos-para-el-manejo-de-activos-fijos-del-gobierno-autonomo-descentralizado-parroquial-rural-de-Anconcito-Canton-Salinas-Provincia-de-Santa-Elena-periodo-2014-2015.pdf>

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial Suplemento 383. Estado: Vigente Decreto Ejecutivo 489 (2014). <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/14reglamento-Finanzas-Publicas1.pdf>

Ricardo, D. (1817). *Principles of Political Economy and Taxation*. Macmillan.

Ricardo, D. (1959). *Principios de economía política y tributación: Obras y correspondencia*.

Fondo De Cultura Económica USA.

- Ríos, J., Lozada, K., & Muñoz, C. (2022). *Trabajo Final Seminario Normas Internacionales de Información Financiera NIIF plenas centro comercial índigo Plaza propiedad horizontal* [Tesis de Grado, Fundación Universidad Católica Lumen Gentium]. https://repository.unicatolica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12237/2459/Trabajo_final_seminario_normas_internacionales_informacion_financiera_NIIF_plenas_centro_comercial_Codigo_Plaza_Propiedad_Horizontal.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Robayo, M. (2016). *Control de activos fijos para las instituciones de educación superior en el cantón la Maná provincia de Cotopaxi* [Tesis de Grado, Universidad Técnica de Cotopaxi]. <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3377/1/T-UTC-00644.pdf>
- Rodríguez, M., & Mendivelso, F. (2018). Diseño de investigación de corte transversal. *Revista Médica Sanitas*, 21(3), 141-147.
- Rodríguez, Y. (2020). *Metodología de la Investigación*. Klik Soluciones Educativas. <https://books.google.com.ec/books?id=x9s6EAAAQBAJ&printsec=>
- Rojas, M. (2016). *Propuesta de mejora para la gestión del activo fijo en el Servicio Nacional del Turismo (SERNATUR)* [Tesis de Grado, Universidad Andrés Bello]. https://repositorio.unab.cl/xmlui/bitstream/handle/ria/6792/a122897_Rojas_M_Propuesta_de_mejora_para_la_2016_Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sánchez, M., & Martínez, A. (2020). *Evaluación del y para el aprendizaje: Instrumentos y estrategias* (1era ed.). UNAM, Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricula. https://cuaieed.unam.mx/descargas/investigacion/Evaluacion_del_y_para_el_aprendizaje.pdf

- Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. (2019). *Ecuador. Perfil del país*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/dpe_ecuador-_25_09_19.pdf
- Sistema Ecuatoriano de Acceso a la Educación Superior. (2021). *Estructura general para la presentación de programas y proyectos de inversión*. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/2023/02/Proyecto_SEAES.pdf
- Smith, A. (1776). *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. Editorial Alianza.
- Torres, M. (2015). *Diseño de un manual de control interno aplicado al manejo de los activos fijos para la compañía camaronera FERASA S.A. en la ciudad de Guayaquil* [Tesis de Grado, Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil]. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9055/1/UPS-GT000902.pdf>
- Van, F. (2020). *Las NICSP en su bolsillo*. Deloitte Touche Tohmatsu Limited. <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/RecursosIFRS/listasdeverificacion/NICSP-en-su-bolsillo-2020.pdf>
- Velásquez, M. (2015). *Manual de procedimientos para el control y manejo de activos fijos de la Unidad Educativa Antonio Ante de la Cuidad de Atuntaqui, Provincia de Imbabura* [Tesis de Grado, Universidad de Otavalo]. <https://repositorio.uotavalo.edu.ec/bitstream/52000/32/1/UO-PG-ADM-2015-10.pdf>
- Zambrano, A., & Murillo, M. (2020). Gestión de activos fijos en Instituciones de Educación Superior. Estado actual Universidad Técnica de Manabí. *Polo del Conocimiento*, 5(3), 354-373.



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Steven Paul Villavicencio Rodríguez, con C.C: # 1722043245 autor del trabajo de titulación: ***Propuesta metodológica para la valoración de Propiedad, Planta y Equipo en una Institución de Educación Superior de Ecuador***, previo a la obtención del grado de **MAGISTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de graduación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 10 de julio del 2023



Firmado electrónicamente por:
STEVEN PAUL
VILLAVICENCIO
RODRIGUEZ

f.

Nombre: Steven Paul Villavicencio Rodríguez
C.C: 1722043245



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Propuesta metodológica para la valoración de Propiedad, Planta y Equipo en una Institución de Educación Superior de Ecuador.		
AUTOR:	Ing. Steven Paul Villavicencio Rodríguez		
REVISOR/TUTOR:	Mgs. Christian Patricio Vaca Benalcázar, Ing.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
TÍTULO OBTENIDO:	Magister en Contabilidad y Auditoría mención Gestión Tributaria		
FECHA PUBLICACIÓN:	10 de julio del 2023	No. DE PÁGINAS:	72
ÁREAS TEMÁTICAS:	Propiedad, Planta y Equipo		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Activos Fijos; Estados Financieros; Peritaje; Revalorización.		
RESUMEN:	<p>El objetivo general del presente trabajo fue demostrar el impacto e importancia que tiene un adecuado proceso de revalorización de los activos fijos en la Institución de Educación Superior de Ecuador, en cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las normativas técnicas aplicables, para obtener el valor razonable de los estados financieros. Se aplicó el diseño experimental, diseño transversal, investigación documental, investigación descriptiva, método analítico, enfoque mixto; además se utilizó la técnica de barrido para efectuar el inventario de los bienes que posee cada departamento operativo y administrativo. El resultado del peritaje y valoración realizado a los bienes de la institución de educación superior al 31 de diciembre de 2022, fue de \$15.268.798,40. Se concluyó que los métodos de revalorización aplicados en la institución de educación superior de la región Costa en Ecuador, son el Valor Actual de Mercado y Factor de Peritaje, además se determinó que la entidad tuvo un superávit de revaluación; para establecer los valores más apropiados de los activos fijos acorde a la realidad del mercado y normas implementadas, hay que tomar en cuenta el estado actual, la realidad del mercado y los beneficios posteriores de los activos, entre otros.</p>		
ADJUNTO PDF:	SI	NO	
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: 0983741936	E-mail: steven_ind298091@hotmail.es	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: María Mercedes Baño Hifóng		
	Teléfono: +593-4- 3804600 ext. 2767		
	E-mail: maria.bano@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			